

REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 14 DE ABRIL DE 2016

En el día de la fecha, siendo las horas 9.05 se reúne el Consejo Directivo en la Facultad de Filosofía y Letras con la presencia de la Sra. Decana Prof. Mercedes Leal de Man; Sr. Vicedecano, Mg. Santiago Bliss; Sr. Secretario Académico, Prof. Sergio Robín; Sra. Secretaria de Fortalecimiento de Grado, Prof. Nélica Sibaldi y los Sres. Consejeros cuya nómina consta a continuación:

DRA. GRISELDA BARALE.
DRA. ADRIANA CORDA
PROF. JULIA SALDAÑO.
PROF. ESTHER FERREYRA.
PROF. EVA FONTDEVILA.
PROF. DANIEL JIMENEZ.
PROF. GILDA PASTORINO
SR. MANUEL SORIA.
SRTA. FLORENCIA LARREA.
SR. LUCAS STAMBOLE DA SILVA.
SR. HERNAN CARABAJAL LOBO.

ASUNTOS ENTRADOS:

Sra. Decana: ¿Hay asuntos entrados por tratar?

Sr. Secretario Académico: son cuatro asuntos entrados.

- 1- **Sr. Secretario Académico:** es la convalidación de una resolución del año pasado por la cual se autoriza por vía de excepción a la reglamentación vigente que la Asignatura Optativa disciplinar “La creación en el Lenguaje: Borges y la Nihilidad” aprobada por la Srta. Guadalupe Andrea Valdez Fenik en el marco de la carrera de Profesorado en Filosofía - Plan 2005 sea válida como asignatura optativa disciplinar para la carrera Licenciatura en Filosofía – Plan 2005.

(Dialogan)

Consejeros: si.

SE APRUEBA.

2-Sr. Secretario Académico: Es la propuesta de declaración de los Consejeros Eva Fontdevila, Daniel Jiménez y Julia Saldaño respecto a la Derogación de la Ley de Medios.

Consejera Fontdevila: Nosotros redactamos una declaración sobre la cual consideramos que el Consejo Directivo debe manifestar su preocupación por el avasallamiento de la Ley de Servicios de comunicación audiovisual que es una norma que todos ustedes obviamente conocen. En diciembre el gobierno nacional dictó tres decretos de Necesidad Y Urgencia que daban por tierra con esta ley y recientemente la Cámara de Diputados de la Nación convalidó esos decretos a mano alzada así que no sabemos quienes apoyaron esa derrota final de la única ley que se sancionó en democracia sobre este tema. Quiero hacer una aclaración porque sé que van a preguntar y nuestro departamento no tiene una posición en

común tomada sobre este tema. En la última reunión a la que no asistí me informa la Directora del Departamento que como no había consenso no se podía tomar posición sobre este tema y entonces que cada profesor si quería se expresara. El tema es que la Red de Universidades de carreras de comunicación de todo el país, a la cual nosotros pertenecemos no solamente se ha expresado sino que participa en todas las instancias de lucha sobre este tema para que se recupere la Ley de servicios de comunicación audiovisual y/o se sancione una ley superadora que mejore o respete el espíritu de esa ley. El presidente de REDCOM estuvo recientemente en la audiencia ante la Comisión Internacional de Derechos Humanos representando a las carreras de Comunicación de la Universidades públicas del país y como docente de ese departamento me parece preocupante que nosotros no nos involucremos institucionalmente y antes de esta presentación hicimos una consulta con muchos profesores del departamento, varios de los cuales se ofrecieron a refrendar la declaración si el Consejo la aprueba porque todos estamos muy preocupados por la implicancia de estos decretos y que el Congreso con este método medio dudoso lo haya refrendado. (Lectura de la Declaración elevada).

Consejera Larrea: quiero dejar, a riesgo de que se enojen, porque no es la primera vez que lo digo que me parece un avergüenza que el Dpto. de Ciencias de la Comunicación no apoye esto, sobre todo por el trabajo que se está haciendo a nivel nacional. Muchos docentes de mi carrera han participado del debate de esta ley, se lo ha discutido en clases y que hoy no quieran sentar posición sobre esto me parece una vergüenza. Lo vemos en todas las materias y cuando tenemos varios compañeros egresados que han podido generar sui fuente de laburo gracias a esta ley. Es ley ayuda además al trabajador de prensa, la flexibilidad laboral permitía que con tanta indemnización comparase una antena y poner una radio, ahora se regula un montón de cosas que incluye al trabajador e prensa y lo defiende de esta situación de precarización laboral en a que estamos muchos. En la provincia de Tucumán el 70 por ciento de los trabajadores de prensa estamos en negro, es grave y justamente tiene que ver con esta situación mediática, con los medios que tienen la legalidad y que reciben la pauta oficial y esto les da la posibilidad a las radios cooperativas y a los medios del tercer sector de tener la posibilidad de recibir determinada pauta y darles mejores condiciones de trabajo a los trabajadores de prensa. Además se brinda otra opción y otra voz que es lo fundamental de esta ley. Dese mi posición personal y desde el sector al que pertenezco adherimos abiertamente a esto.

Consejera Ferreyra; solo decir que estoy de acuerdo y también hacer una aclaración en el sentido de como expresamos algunas ideas al decir el departamento, los profesores, el Centro de Estudiantes, El Consejo, como si fuéramos todos de pensamiento único y homogéneo, aquí la profesora ha aclarado que hay docentes que quisieron refrendar la declaración.

Consejera Larrea: yo entiendo que hay momentos en las que la institución tiene que jugárselas.

Consejera Barale: estoy de acuerdo y si voy a firmar la nota y para mi esta intervención ha sido nefasta pero no estoy de acuerdo de juzgar en esta mesa del Consejo Directivo a ningún departamento ni ninguna votación porque nosotros me parece que como Consejo si podemos llamarle la atención a un departamento cuando se ha manejado democráticamente, pero si han votado y no nos gusta lo que se ha votado y me parece

horrible, es el juego de la democracia y me tengo que quedar en el molde. Yo no voy a juzgar a un departamento por más que afuera pueda decir pero que les pasa a estos, acá en esta mesa no. Sí estaría de acuerdo en llamarles la atención al departamento que sea si proceden en alguna cosa de esta institución de manera incorrecta sin respetar los reglamentos, sin escuchar todas las voces y demás; ahora si ha habido una votación y la votación no ha dado, entonces como vota la gente no puedo oponerme. Puedo decirlo afuera pero no estoy de acuerdo de juzgar al departamento de comunicación ni a ningún otro. Si el departamento de Ciencias de la Comunicación no se quiere manifestar que no se manifieste pero yo llamo a mis compañeros del Consejo que si nos manifestemos. Estoy de acuerdo y soy la primera en firmar.

Consejera Corda: en concordancia con mi compañera yo no voy a firmar ese manifiesto porque ideológicamente no comparto la ley de medios, no comparto el cuerpo de la ley ni los alcances significativos que esa ley tiene. Ese es el argumento por el que no puede decirse en nombre del Consejo Directivo porque por lo menos yo no lo avalo.

Consejera Fontdevila: hago la aclaración que la nota que presentamos es el pedido de aprobación de la declaración, no nos referimos al departamento ni a nadie en particular. Yo hacia la aclaración de como venía esta nota la Consejo. De todos modos si el Consejo aprueba por mayoría seria la opinión del Consejo. De todos modos como yo no participé de esa reunión de departamento consulte con la Directora y ella me transmitió por correo electrónico que el departamento no había acordado con la Declaración de REDCOM acerca de este tema.

Sr. Secretario Académico: haciendo constar por supuesto los votos negativos.

Consejera Corda: si por supuesto quiero que conste que yo no adhiero.

Consejera Pastorino: estoy de acuerdo y me parece importante que los departamentos y carreras que tienen incumbencias en esto, discutan el tema y lo pongan en la agenda para tomar un posicionamiento sobre todo en el caso de esta ley en la que tenemos que posicionarnos como Universidad y estoy a favor de la declaración.

Sra. Decana: esta consideración la declaración que presentaron los Consejeros. Se hace votación nominal.

Consejera Barale: si, a favor.

Consejera Corda: negativo, para variar.

Consejera Ferreyra: a favor.

Consejera Saldaño: a favor de la declaración.

Consejero Jiménez: a favor.

Consejera Pastorino: a favor.

Consejero Soria: me abstengo de votar.

Consejera Larrea: a favor.

Consejero Stambole: a favor.

Consejero Carabajal: a favor.

Sra. Decana: se aprueba la declaración con un voto negativo y una abstención.

**SE APRUEBA CON VOTO NEGATIVO DE LA
CONSEJERA CORDA Y LA ABTENCION DEL CONSEJERO SORIA.**

Sra. Decana: lo que me parece interesante es lo que comentaba Griselda en el marco de este proceso democrático, creo que no pasa desapercibido el hecho que la facultad tiene una carrera de Comunicación y me parece importante tomar una posición en el marco de un proceso democrático en el que se pueda manifestar cada uno con sus posiciones fundadas, obviamente pero me parece que tenemos que estar en este debate nacional.

3-Sr. Secretario académico: este expte. es la incorporación de tres miembros al Comité académico de las Jornadas Internacionales de Educación. Estas jornadas ya fueron aprobadas y por las demoras en la contestación necesitan la incorporación de las profesoras Dra. Vidal Sanz Lucia, la Dr. Marta Barbieri de esta Universidad y la Dra. Elena Tejerina de la Universidad de Salta.

Sra. Decana: ¿Se aprueban las incorporaciones?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

4-Sr. Secretario Académico: el Dr. Daniel Yopez solicita la incorporación al Instituto de Investigación en Ciencias de la Educación como docente investigador.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

I.-CONSIDERACIÓN DIRECTA

1.-Consideración de Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 10 de marzo de 2016.

Sra. Decana: está a consideración el acta del 10 de marzo de 2016 ¿Se aprueba?

Consejeros: si.

SE APRUEBA.

2.-Entrega de Acta del Consejo Directivo de fecha 31-03-16.

SE ENVIA POR EMAIL.

3.-EXPTE. N° 76370-15 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos, Méritos) y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la Asignatura “Cultura y Comunicación” con atención de funciones a “Historia de la Comunicación”. Dejar sin efecto el presente llamado a concurso, convocado bajo la modalidad de Concursos Públicos y Abiertos, a fin de dar cumplimiento al Art. 13, segundo párrafo del Convenio Colectivo para el personal docente de las Universidades Nacionales. (Resol. N° 2828/2015-Art. 3° H. Consejo Superior).

4.-EXPTE. N° 76371-15 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos, Méritos) y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la

Asignatura “Sociología”. Dejar sin efecto el presente llamado a concurso, convocado bajo la modalidad de Concursos Públicos y Abiertos, a fin de dar cumplimiento al Art. 13, segundo párrafo del Convenio Colectivo para el personal docente de las Universidades Nacionales. (Resol. N° 2828/2015-Art. 3° H. Consejo Superior).

Sr. Secretario Académico: estos dos puntos del orden del día que se dejarían sin efecto, se trata de dos concursos que se llamaron en su momento como concursos abiertos que constituían concursos de ascensos de docentes auxiliares y al modificarse el Convenio Colectivo de Trabajo y del acta paritaria que lo aplica en la Universidad, los concursos no tenían nombre ni podían considerarse como de ascenso porque no tenían nombres los concursos. Al ponerse en vigencia el convenio es necesario llamarlo como concurso cerrado por lo tanto hay que proceder a dejar sin efecto estos llamados para poder llamarlos luego bajo las condiciones del nuevo convenio colectivo de trabajo.

Sra. Decana: ¿Se aprueban exptes. 3 y 4?

Consejeros: Si.

SE APRUEBAN EXPTES. 3 Y 4.

5.-EXPTE. N° 74484-16 Departamento de Francés eleva nota informando que se ha designado a la Mg. Ana María Blunda Grubert en reemplazo de la Prof. Mónica Ponce de León como representante docente en el Consejo Asesor del Departamento de Publicaciones.

Sr. Secretario Académico: cada Departamento Docente tiene un representante ante del Dpto. de Publicaciones de la Facultad y en este caso la Mg. Blunda va a reemplazar a la Profesora Ponce de León.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

Sr. Vicedecano: hay una información complementaria que les quiero dar, este año ya se inicio la presentación de libros que se han editado a través del Dpto. de Publicaciones, se han presentado dos ya o sea arrancó el año con muchísima actividad el departamento.

Consejera Corda: quiero aprovechar para preguntar ¿cuál es el criterio para publicar un libro?

Sr. Vicedecano: hay un Consejo de Publicaciones, una Secretaria de redacción, se presentan las propuestas y se manda a referato y se manda, o no, según lo que resuelve ese Consejo.

(Dialogan)

6.-EXPTE. N° 90002-15 Prof. Ana Cecilia Concha Bocanegra solicita rectificación de registro de la alumna Anabela Judith Mamaní, Asignatura “Trabajo Social y Antropología Social y Cultural, carrera de Lic. en Trabajo Social (Plan 2005).

7.-EXPTE. N° 90003-15 Prof. Ana Cecilia Concha Bocanegra solicita rectificación de registro de la alumna Florencia del Pilar Ovejero, Asignatura “Trabajo Social y Antropología Social y Cultural”, carrera Lic. en Trabajo Social (Plan 2005).

8.-EXPTE. N° 90300-15 Dra. Marta Barbieri solicita rectificación de registro de la alumna Mirta del Carmen Flores, Asignatura “Introducción a la Historia”, carrera Historia (Plan 1969).

9.-EXPTE. N° 76817-15 Prof. Alejandro Hogas solicita rectificación de registro de la alumna Laura Zulema Serrudo, Asignatura “Seminario de Educación Social”, carrera de Lic. en Trabajo Social (Plan 2005).

10.-EXPTE. N° 77598-15 Mg. Santiago Rex Bliss solicita rectificación de registro de la alumna Alejandra Vanesa Balcarce, Asignatura “Historia de España y América. C)América Independiente.”Reflexiones en torno a la Difusión de la Historia en ámbitos extra académicos”, carrera Historia. (Plan 1969).

11.-EXPTE. N° 774367-16 Mg. Santiago Rex Bliss solicita rectificación de registro del alumno Diego Carrizo, Asignatura “Historia de España y América. C)América Independiente.”Reflexiones en torno a la Difusión de la Historia en ámbitos extra académicos”, carrera Historia. (Plan 1969).

12.-EXPTE. N° 74253-16 Prof. Leonor Vela solicita rectificación de registro de la alumna Paula Valeria Araujo, Asignatura “Formación Docente con Prácticas de la Enseñanza”, carrera Ciencias de la Educación. (Plan 2012).

13.-EXPTE. N° 74317-16 Mg. Pedro Arturo Gómez solicita rectificación de registro de la alumna Adriana Judith Milla, Asignatura “Lengua Española”, carrera Historia. (Plan 1969).

14.-EXPTE. N° 74335-16 Prof. Julio Pantoja solicita rectificación de registro del alumno Juan Pablo Arquez, Asignatura “Fotografía”, carrera Ciencias de la Comunicación. (Plan 2003).

15.-EXPTE. N° 74424-16 Prof. Sandra Mansilla solicita rectificación de registro del alumno Enzo Nicolás Burgos, Asignatura “Metodología de la Investigación Geográfica I”, carrera Lic. en Geografía. (Plan 2005).

16.-EXPTE. N° 74317-16 Dra. Cristina del Carmen López solicita rectificación de registro del alumno Facundo Leonel Juárez, Asignatura “Historia de la Argentina (Curso General)”, carrera Historia. (Plan 1969).

17.-EXPTE. N° 74419-16 Prof. Roberto Pucci solicita rectificación de registro del alumno Juan José López, Asignatura “Metodología y Técnicas Investigativas”, carrera Historia. (Plan 1969).

18.-EXPTE. N° 74213-16 Prof. Ricardo Kaliman solicita rectificación de registro de los alumnos Juan Carlos Bisdorff, Mayra Yohanna Campero, Luciana Carolina García Barraza,

María Alejandra Silva y Dolores María Sosa, Asignatura “Teoría y Análisis Literarios y Culturales I”, carrera Lic. en Letras (Plan 2005).

19.-EXPTE. N° 75925-15 Mg. Pedro Arturo Gómez solicita rectificación de registro de la alumna Brenda Johana Tejada, Asignatura “Lengua y Comunicación”, carrera Lic. en Trabajo Social (Plan 2005).

20.-EXPTE. N° 76177-15 Dra. Carolina Abdala solicita rectificación de registro de la alumna Sara Rita del Valle Domínguez, Asignatura “Diseños Curriculares”, carrera Ciencias de la Educación. (Plan 1996).

21.-EXPTE. N° 76412-16 Dra. Susana Maidana solicita rectificación de registro de la alumna Sofía Solana González, Asignatura “Trabajo Social y Problemática Filosófica”, carrera Lic. en Trabajo Social. (Plan 2005).

22.-EXPTE. N° 90055-15 Dra. Hilda B. Garrido solicita rectificación de registro del alumno Nicolás Eduardo Carabajal, Asignatura “Etnología”, carrera Historia. (Plan 1969).

Sr. Secretario Académico: del punto 6 al punto 23 son todos los casos similares ya que se les ha consignado erróneamente o han sido omitidos de las listas.
(Dialogan)

23.-EXPTE. N° 74503-16 Prof. Silvia Kind solicita rectificación de registro de la alumna Rita Tamara Espíndola, Asignatura “Lengua Inglesa I”, carrera de Profesorado en Inglés (Plan 2005).

Sra. Decana: ¿Se aprueban exptes. Del 6 al 23?

Consejeros: Si.

SE APRUEBAN EXPTE. 6 al 23.

II.-INFORME COMISIÓN DE HACIENDA

24.-EXPTE. N° 76591/2013 – Ref. 1/2016 Prof. Galindo, Matías. Cátedra Lengua y Comunicación. Aumento de dedicación

Dictamen: Vista la solicitud del Prof. Matías Galindo, teniendo en cuenta la conformidad prestada por el Prof. Pedro A. Gómez, a cargo de la cátedra de referencia y el aval de la Dirección del Dpto. de Letras, se aconseja aumentar la Dedicación de semi a Exclusiva para el Prof. Matías Galindo en el cargo de Auxiliar Docente Graduado en la cátedra “Lengua y Comunicación, mientras dure la licencia por maternidad de la Prof. Isabel Aráoz, comprendida entre el 08/04/2016 y el 07/07/2016.

Consejera Saldaño: este expte. Es la solicitud de una mayor de dedicación de un cargo semi a un cargo de Auxiliar Docente Graduado dedicación exclusiva a fin de cubrir la suplencia de la Dra. Isabel

Araoz en licencia por maternidad y cuenta con el aval del Profesor Pedro Gómez y del Dpto. de Letras.

Consejera Corda: además hay que dejar precedente q e cuando un profesor se vaya de licencia el docente que lo reemplaza tiene que cobrar la mayor dedicación, no pueden trabajar por extensión de funciones. Nosotras trabajábamos gratis, cuando una se iba la otra cubría sin cobrar.

Consejera Saldaño: en este caso es una licencia por maternidad y el Anses pone la plata del sueldo, pero por lo general se van con licencia con goce de haberes. Entendemos que no hay inconveniente

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

Consejera Corda: una pregunta, cuando un docente se va a estudiar afuera con una beca que no es licencia por maternidad, ¿se puede pedir la cobertura o sea la mayor dedicación?

Sr. Secretario académico: es que no hay financiamiento.

Sra. Decana: este caso está financiado por Anses, pero no en el otro caso porque no está previsto en el presupuesto universitario.

Consejera Saldaño: solo se cubren las licencias sin goce de sueldo y las licencias por maternidad.

Consejera Corda: Creo que se va con goce de sueldo porque a nosotros nos va a pasar eso en la cátedra y la verdad que cargar con otra comisión de más de cien personas a la gente, es mucho.

(Dialogan)

25.-EXPTE. N° 74412/2015 Dra. Assis, Mirta Estela. Llamado a Concurso.

DICTAMEN Vista la solicitud de la Prof. Mirta Estela Assis y la Resolución N° 43-147-2016 por la que se acepta la renuncia de la Prof. Claudia E. Lobo a partir del 01/04/2016, se aconseja llamar a concurso público de antecedentes y oposición para un cargo de Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Simple para la asignatura "Lengua y Literatura Latinas I".

Consejera Saldaño: esta la renuncia de la profesora Lobo y la aceptación por este Consejo por lo que se encuentra disponible el presupuesto del cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

26.-EXPTE. N° 74440/2016 Instituto de Historia y Pensamiento Argentino – IHPA – FFYL – UNT. Llamado a Concurso.

DICTAMEN :Vista la solicitud del Prof. Fulvio Rivero Sierra de que se llame a concurso para cubrir un cargo de JTP con semi dedicación para el Instituto de Historia y Pensamiento Argentinos por haberse jubilado el Lic. Victor H. Bolognini y que se cuenta con el informe del Jefe del Departamento Personal Sr. Alejandro Maldonado confirmando el cese en dicho cargo, se aconseja llamar a concurso público de antecedentes y oposición para el cargo en cuestión.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejera Corda: me abstengo de votar por cuestiones éticas.

Consejeros: Si.

**SE APRUEBA CON LA
ABSTENCION DE CONSEJERA CORDA.**

III.-COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

27.-EXPTE. N°76744/1984 Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación Profesora Susana Montaldo eleva propuesta de radicación del Proyecto de Investigación “La educación de los Jóvenes para la Construcción de Ciudadanía en la Argentina del Siglo XXI. Desafíos y Propuestas” – código 26/H525, del que es Directora.

ACONSEJA: autorizar la radicación del Proyecto “La educación de los Jóvenes para la Construcción de Ciudadanía en la Argentina del Siglo XXI. Desafíos y Propuestas” – código 26/H525 en el mencionado Instituto de Investigación. Asimismo y, previo a considerar la mencionada propuesta, corresponde convalidar los servicios prestados por la Dra. Mercedes Leal como Directora del Instituto durante el período 11 de Noviembre de 2013 al 10 de Noviembre de 2015, por vía de excepción y hasta tanto se designen autoridades del Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Educación.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

28.-EXPTE. N° 76744/1984- Ref 1/2015 Prof. Ferreyra, María Florencia solicita su incorporación al Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Educación, con aval del mismo.

ACONSEJA: la incorporación de la Prof. Ferreyra María Florencia al mencionado Instituto como se formula en nota corriente a fjs. 07 del presente Referente, en calidad de Becaria, conforme al Art. 12 Inc. E) y mientras dure su Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

29.-EXPTE. N° 74.081-2016 Departamento de Filosofía solicita auspicio para la realización del Simposio Iberoamericano “Wittgenstein: mares del lenguaje”.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado y otorgar auspicio al evento referido.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

30.-EXPTE. Nº 74.050-2016 Dra. Nora Vera de Tamagnini, Directora del CE.TRA.TER. de esta Facultad solicita auspicio para la realización de las “X Jornadas de Traducción y Terminología” .

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado y otorgar auspicio al evento referido.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

31.-EXPTE. Nº 77818/2009 Llamado a concurso publico de antecedentes (títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicacion para la Asignatura “Ética”- Situación Prof. Cecilia Pourrieux.

Dictamen: Atento a los presentes actuados y teniendo en cuenta el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNT, corriente a fojas 101 y la situación de revista que presenta la Prof. Cecilia Pourrieux en las asignaturas “Pensamiento Filosófico” y “Ética”, esta comisión aconseja: Proseguir el llamado a concurso en las asignaturas mencionadas y en los cargos que correspondan y en un todo de acuerdo con el capítulo 3 del convenio colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por decreto 12/46/2015.

(Dialogan)

Consejera Barale. les explico que la Profesora Pourrieux y la profesora Ruffino entraron juntas a mi cátedra en un mismo acto, en un mismo concurso. Cuando pasan los años, la Profesora Pourrieux hace como 6 años que está en uso de licencia sin goce de haberes y llegado un momento se vuelve a llamar a concurso juntas, por las licencias no se sustanciaba el concurso y Mónica Ruffino que no puede rendir su concurso solicita rendir su concurso y se desglosa el expte. Paso el tiempo y tengo una persona que esta interina cubriendo a Pourrieux, han pasado varias personas y según el informe que hace jurídico se le vencieron los plazos de la licencia y entonces que se tome el concurso. El tema es que ahora con el nuevo convenio hay que llamarlo para ella. Pero además ahora se ha perdido el expte. desglosado y me siento muy mal porque hace más de seis años que esta persona tiene licencia y hay un docente interino. No estoy en contra de la licencia y he presentado en ese expte. perdido una nota donde explico que no quiero avasallar el derecho de nadie pero una cosa son los derechos de la profesora Pourrieux y otra cosa son los derechos genuinos de la persona que está cubriendo interinamente esa cátedra, ese lugar y que no puede rendir. Es decir, yo no me voy a meter y que jurídico decida que tiene que hacer Pourrieux pero si me interesa que a todo el mundo se le respeten los derechos.

Sr. Secretario Académico: tengo que informar que en estos días presento un nuevo pedido de licencia la profesora y esta mañana llego el secretario gremial de ADIUNT a interponer una nota solicitando que el consejo Directivo postergue hasta la próxima sesión una decisión respecto al concurso. (Lectura de la nota presentada).

Consejero Jiménez: en realidad lo presento fuera de termino, no sirve como argumento para lo que tenemos que discutir.

Sra. Decana: quería comentarlo porque vino el Secretario General del gremio antes que empiece la sesión y le pedí que se quede para que le informe al cuerpo pero justo hoy hay una asamblea. Lo que dijo es que hay una serie de licencias en la Universidad por cargos de mayor jerarquía y que en ese caso quedaban suspendidos todos los términos. Por otro lado como el Convenio colectivo también aborda un nuevo sistema de licencia habría que estudiar estas cuestiones, más allá de que se tome en consideración el pedido del Secretario del gremio. Me interesa saber cuál es el dictamen que hace jurídicos.

Sr. Vicedecano: el dictamen es que se continúe con todos los procesos, en un caso la evaluación pero que a esta altura es abstracta porque se han vencido todos los plazos y que se sustancie el concurso en el otro cargo que está parado.

Sr. Secretario Académico: hay que dejarlo sin efecto al concurso anterior ante las nuevas condiciones del convenio colectivo. Es que en eso también está pendiente que la Universidad resuelva los alcances del término cerrado, si es a la persona o es a la cátedra. Estamos imposibilitados de llamar esos concursos hasta tanto no se expida el Consejo Superior.

Consejera Barale. lo único que quiero señalar es la falta de solidaridad profunda de parte de la Prof. Pourrieux respecto a las personas que la reemplazan y soy la jefa de una cátedra donde hay una persona donde hace años viene trabajando y es doctor y tiene post doc en un cargo interino. A mí me indigna esta situación. Yo quisiera que este Consejo si tenemos que seguir aprobando porque primero hay que revisar muy bien que alcance tiene lo de mayor jerarquía, que estudien lo que ella consigna como mayor jerarquía y si ella tiene el derecho, yo no soy quién para decir ese derecho no; pero yo voy a defender a la persona y dado que la Facultad ha dado esto y ella sigue, y sigue de licencia hace 6 años, que por lo menos la Facultad diga que se me den los puntos a mí para que puedan rendir. No sé si esto es vieja práctica o nueva lo que digo es que hay una persona que la reemplaza y no tiene ninguna posibilidad de hacer su carrera docente, cuando viene trabajando. Ese es un derecho que tiene esa persona también. Si la profesora Pourrieux tiene derecho a la licencia que se la den, pero que pasa con los derechos de los otros que trabaja con dos comisiones de 200 tipos sin ninguna posibilidad de ascender en su carrera docente.

Sra. Decana: te quería preguntar si desde que hizo uso de licencia la profesora volvió alguna vez o continua en su licencia.

Sra. Dra. Gral. Académica: la Dirección de Asuntos Jurídicos informa que en Diciembre de 2014 se le venció su última licencia. No volvió a presentar constancia que acredite su licencia.

Consejera Ferreyra: entonces es abandono de cargo.
(Dialogan)

Consejera Barale: a mí no me gusta hablar de estas cosas pero tengo que hablar porque es la gente que trabaja conmigo. La profesora que se fue a hacer un magister porque en mi cátedra los que ganan becas o van a hacer doctorado, yo personalmente me encargo de las comisiones para que la gente haga cosas, yo dicto y tramito para que no pierdan porque siempre me ha parecido que ser jefa de doctores y postdoc viene a mi prestigio también, pero la profesora Pourrieux dejó de consultarme a mí y directamente hace a través del gremio y a través de otros y nunca más me habla, ni me manda una nota, ni me aviso nada.

Sra. Decana: hago una propuesta concreta en función de los elementos que están apareciendo acá que si nosotros aprobamos el dictamen de la comisión va a seguir el cargo

parado porque si es un concurso cerrado hasta que aparezca la normativa va a seguir esperando la normativa en lo mismo. Y lo tenemos que estudiar a este expte. porque puede ser que en las nuevas prescripciones del Convenio colectivo hayan algo respecto de la licencia. Analizar si efectivamente es un cargo de mayor jerarquía y se lo retira par su análisis pormenorizado.

Consejera Barale: si por favor porque según jurídico se le acabo la licencia en diciembre de 2014 y esta nota es de abril.

SE RETIRA EL EXPTE. PARA SU ANALISIS.

IV.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA

32.-EXPTE. N° 74169/2015 Srta. Victoria, Agustina Elección de Delegados – Carrera de Letras a través de la Asamblea General.

ACONSEJA: designar como Delegados estudiantiles de la Comisión curricular de la carrera de Letras a:

Sr. Lautaro Joaquín Medina, DNI 38.490.167

Srta. Agustina Victoria, DNI 37.191.728

Srta. Priscilla María Hill, DNI 34953881

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

33.-EXPTE. N° 74632/2016 Prof. Ruiz Pesce, Ramón E. solicita la aprobación de dictado de Materia Optativa.

ACONSEJA: autorizar por vía de excepción el dictado de la asignatura optativa “Llama de amor viva: De las obras del amor al amor carnal y el amor erótico – San Juan de la Cruz, Soren Kierkegaard, Michel Henry y Jean Luc Marion- durante el Ciclo Lectivo 2016.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

34.-EXPTE. N° 74362/2016 Instituto de Rescate y Revalorización del Patrimonio Cultural – CERPACU – FFyL – UNT solicita la incorporación de Materia Optativa. “Identidad Cultural, Lenguaje y Educación”.

ACONSEJA: autorizar el dictado de la asignatura optativa “Identidad Cultural, Lenguaje y Educación” durante el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2016.

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

35.-EXPTE. N° 76226/2015 Prof. Juan Carlos Gregoratti – Director de la escuela Secundaria Banda del Rio Salí. Informa Situación que Detalla.

ACONSEJA: aceptar la documentación presentada y la fundamentación esgrimida por el director y que el expte. continúe el trámite correspondiente.

Sr. Secretario Académico: es el caso de una alumna que ingresa a la facultad y se le extiende el título secundario de una escuela que ha dejado de existir, entonces se le solicita al director de la escuela que se hagan los trámites de regularización del título y ya está en condiciones de aceptar la documentación y cerrar el trámite correspondiente.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

36.-EXPTE. N° 74842/2016 Prof. Caram Gladys solicita aprobación para el dictado de un taller de escritura académica.

ACONSEJA: aprobar el Taller de Escritura Académica para ser dictado en el periodo lectivo 2016.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

37.-EXPTE. N°77896/2015 Asociación Freudiana de Psicoanálisis solicita auspicio para llevar a cabo las X Jornadas Anuales de la Asociación Freudiana de Psicoanálisis a realizarse en junio de 2016.

ACONSEJA: otorgar el auspicio a las X Jornadas Anuales de la Asociación Freudiana de Psicoanálisis, a desarrollarse los 24 y 25 de junio de 2016 en las instalaciones del Hotel Garden Park de esta ciudad.

Consejera Fontdevila: ¿participan docentes de esta casa en ese evento? Es una actividad de la Facultad de Psicología, por eso pregunto. Son profesores de nuestra Facultad.

Consejera Ferreyra: están los curriculum de las personas que participan en el expte. Y hay docentes de la casa. Tienen además el aval de la secretaria de extensión que también ha intervenido en el expte.

Consejero Jiménez: lo importante es además que tenga coherencia con lo que nosotros sabemos y hacemos, lo digo por lo de Freudiana. No podemos avalar algo de ingeniería porque no tenemos idea de ingeniería y en ese sentido es mi preocupación.

(Dialogan)

Sra. Decana: lo que considero es que esta asociación freudiana es muy reconocida y en general, aunque no sean personas de la facultad se solicita el aval para tener mayor reconocimiento y se consideran los antecedentes de los expositores y la relevancia del evento

(Dialogan)

Consejera Barale: además en la planta docente de la Facultad hay muchos Psicólogos.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

38.-EXPTE. N° 77853/2015 Secretaría de Extensión – Coordinación de Lenguas para la Comunidad de la Facultad de Filosofía y Letras solicita aprobación de los cursos de Lenguas de verano (Febrero/marzo 2016) – Sede Facultad de Filosofía y Letras.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

39.-EXPTE. N° 77852/2015 Secretaria de Extensión – Coordinación de Lenguas para la Comunidad de la Facultad de Filosofía y Letras solicita aprobación de los cursos de Lenguas programados por la Coordinación para el Ciclo Lectivo 2016 – Sede Yerba Buena.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

40.-EXPTE. N° 75057/2015 Prof. Córdoba, Marta Beatriz Proyecto de Postítulo “Actualización académica para Contadores y profesores de Ciencias Económicas” para realizar durante el segundo cuatrimestre de Periodo Lectivo 2016.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado a fin de dar continuidad al trámite correspondiente.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

41.-EXPTE N° 74375/2016 Dra. Carolina Abdala solicita autorización para incluir en el régimen de Promoción Directa sin examen Final la Asignatura “Didáctica y Curriculum / Didáctica Específica”.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Consejera Ferreyra: ¿cada año hay que pedir lo de la promoción?

Sra. Decana: en realidad eso habría que revisarlo porque antes teníamos que comunicar cuando dejaba de ser promocional y no estar solicitando cada año.

Sr. Secretario académico: en este caso ella lo pide por primera vez.

Consejera Larrea: las materias que ya son promocionales quedan así hasta que el profesor solicita o informa que dejan de serlo o cambian el régimen.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

42.-EXPTE. N° 74319/2016 - 76013/2016 y 75045/2016-75044-16 Franja Morada- CDE, Consejera Florencia Larrea - Agrupación Nueva Línea y Consejero Hernán Carabajal Lobo - Agrupación Reforma Estudiantil solicitan implementación de sistema de reválida, tratamiento y suspensión de sistema de correlatividades de todas las materias. Prorroga de resolución 163-144-15 acerca del sistema de correlatividades de los trayectos formativos de las carreras de esta Facultad.

DICTÁMENES EN DISIDENCIA

Dictamen por mayoría: esa firmado por los Consejeros Florencia Larrea, Hernán Carabajal Lobo y María Esther Ferreyra y dice que atento lo solicitado por distintas agrupaciones estudiantiles de esta casa de estudio se dictamina: 1° ratificar los términos de la resolución 163-144-15 y modificar la caducidad del régimen de correlativas vigente hasta el 31 de marzo de 2017.

2° realizar una jornada académica con suspensión de actividades durante la semana del 18 de abr ideal año en curso por departamentos para producir una propuesta de correlatividades que será tratada en sesión extraordinaria de este consejo propuesta para el día 28 de abril.

Dictamen de Minoría: 1° volver al régimen de correlatividades en la Facultad de Filosofía y Letras desde el momento en que se firma el presente.

2° por única vez y por vía de excepción, dar lugar a los alumnos involucrados a la suspensión de correlativas hasta el inicio del periodo lectivo 2017. Digo que no es para el todo el mundo sino solo para los que lo necesitan.

3° realizar una jornada académica con suspensión de actividades durante la semana del 18 de abr ideal año en curso por departamentos para producir una propuesta de correlatividades que será tratada en sesión extraordinaria de este consejo propuesta para el día 28 de abril.

Consejera Corda: la diferencia está en que yo propongo que se les otorgue la suspensión por única vez solo a los que presentaron la nota y que se vuelve al sistema de correlativas antiguo, que no se siga dilatando la cuestión. El punto tres queda igual en los dos dictámenes.

Consejera Ferreyra: en el seno de la Comisión cuando trabajamos este punto en realidad, el tratamiento individual que proponía Adriana a mí me parece inviable administrativamente porque se trata de muchos estudiantes y sería colapsante del requerimiento administrativo del tema. Como saben los chicos la propuesta mía es que es preocupante para nosotros como Consejo no tener la opinión de los departamentos para tomar una decisión que les compete a los departamentos independientemente del pedido de los estudiantes que están en el expte. Yo he decidido avalar el pedido pero en realidad el punto que esta al final de los dictámenes viene a ser la propuesta que yo tenía. Para que no haya tres dictámenes sencillamente y hasta que los departamentos resuelvan cual es la opinión al respecto porque hay que rescatar esas prácticas democráticas que son curriculares en torno de los planes de estudios, además suspenderlo hasta tanto se realicen las jornadas académicas que incluso las ponemos con fecha para hacer un cuarto intermedio de este Consejo y de esta sesión para tomar la decisión fundada en lo que los departamentos decidan. En ese sentido además se debe pedir que se prorroguen las inscripciones también.

Sr. Secretario Académico: quiero hacer una aclaración porque la comisión en el dictamen de mayoría dice “ratificar los términos de la resolución 163-144-15”. Esa solicitud supone dejar sin efecto la Resolución 282-144 que establece el régimen de correlatividades para la carrera de Trabajo social que implico mucho esfuerzo y mucho trabajo a nivel del departamento, en donde hubo una participación amplia y que establece un régimen de correlativas muy flexible que solicita solamente que cada practica que se realice conlleve la aprobación de la materia teórica correspondiente a fin de asegurar que quienes ingresen a

hacer las prácticas en el ámbito del campo de lo social, lo hagan con las herramientas mínimas. Esa resolución tuvo una ampliatoria en el mes de marzo de este año, porque se detectaron fallas en la resolución que ponía en vigencia a partir del 1 de abril, correlativas que no tenían que ver con las materias de la práctica, por supuesto que hubo advertencias de los estudiantes, de las agrupaciones y nosotros también lo advertimos. Entonces pregunto si cuando pensaron en ratificar han tenido en cuenta esto. Si se lo puede aclarar por favor.

(Dialogan)

Consejero Carabajal: el artículo 1 de la resolución 163-144 habla específicamente de la suspensión de las materias teóricas y en las 282 que se está nombrando no se trata las materias teóricas, es decir que cuando se dijo en muchos lados y por parte de Consejeros que confundía a los estudiantes en realidad, porque decían que la resolución 282 incluía a las materias teóricas, no fue un error, cuando no era así y lo que se hizo después fue poner la resolución 107-147 para solventar a las materias teóricas que estábamos diciendo o también para dejar claro que desde este cuerpo se estaba malinformando a los estudiantes. Nosotros no tocamos la 282 porque ya venía desde antes y respetamos lo que han trabajado los departamentos.

Sr. Secretario Académico: es que no era ese el espíritu de la resolución 282 y eso fue subsanado con la ampliatoria.

Consejero Carabajal: lo aclaramos que cuando nos referimos a la resolución 163, lo hacemos respecto al artículo 1 que habla específicamente de las materias teóricas y no nos estamos metiendo con la carrera de Trabajo Social. Con esa ampliatoria tendríamos que poner que Trabajo Social está contemplada en la resolución 282-144. Lo que decimos hoy es proponer trabajar el artículo 1 que trata a todas las materias teóricas de las otras carreras sin incluir a Trabajo Social.

Sra. Decana: quiero agregar que en este momento hay una resolución vigente que fue aprobada en este cuerpo con participación estudiantil, en el que se trabajó todo un largo proceso con jornadas de consulta para plantear un sistema de correlatividades de la carrera de Trabajo Social. Estas decisiones se manifiestan en la resolución del mes de mayo.

Sr. Vicedecano: el error que surgió con la resolución de mayo de 2015 tenía que ver con que en ese momento estaban suspendidas todas las correlatividades, entonces no se especificó que las correlatividades de las materias teóricas que no tuvieran que ver con la cursada de materias prácticas, quedaban suspendidas. Cuando se advirtió el problema cuando comienzan las reinscripciones, que ya lo habían advertido las agrupaciones estudiantiles, inmediatamente hicimos la resolución ampliatoria que establece que todas las materias teóricas de la carrera de Trabajo Social que no están contempladas en la resolución de mayo, quedan sin control de correlatividades. Por lo tanto no nos hagamos una ensalada con números de resoluciones.

Consejero Carabajal: nosotros no hacemos ensalada, nosotros tenemos en claro las resoluciones de Trabajo Social y siempre con los compañeros fuimos claros respecto a las resoluciones. Cuando nosotros dijimos las cosas, esa resolución ampliatoria no estaba, es decir que decíamos la verdad. Ahora está todo como tienen que estar y así le informamos a los compañeros.

Consejera Larrea: cuando discutimos este tema que ya habíamos hablado con el Profesor Bliss, con las resoluciones vigentes por ejemplo de Historia que tiene una situación particular, Comunicación tiene una situación particular con una resolución concreta que es la que nosotros pedimos que se dé marcha atrás porque es algo que debería ser retomado porque ha sido un trabajo muy fuerte que se ha dado en ese momento entre el departamento y los estudiantes de Comunicación y habría que corregir el sistema de correlatividades bastante complejo que ha llevado a que durante años tenga la Suspensión de correlatividades. con respecto a Trabajo social se lo he dicho en su momento al vicedecano, y quiero que quede claro acá que nosotros no desinformamos, ni generamos pánico y voy a decirlo porque yo dije cuando el 10 de abril se aprobó esta resolución y se hablo todo lo de Trabajo Social, dije que tengamos cuidado porque estamos hablando en el debate solamente de las practicas y Trabajo social tiene un serio problema con las teóricas. El problema de la carrera de Trabajo social es lo expulsivo de su sistema original de correlatividades y que el Depto. de Trabajo Social se había comprometido desde 2012 a revisarlo y no lo hacía. Habíamos llegado a esta instancia tan conflictiva porque no se había puesto a trabajar el Dpto. en esto. En ese momento se me respondió que es un debate que no vamos a dar los deptos los docentes con los estudiantes hacia adentro. Cuando llego la resolución los Consejeros que estaban votaron y reafirmaron lo discutido ahí. En febrero nosotros dijimos que termina la resolución con la suspensión de las correlatividades de Trabajo Social y Trabajo Social vuelve a tener correlatividades. Nosotros sabemos perfectamente que es lo que votamos y no buscamos generar miedo a nadie, ni desinformamos a nadie. Hablo y no estoy diciendo que el Consejo Directivo, me corrijo porque no ha sido el Consejo Directivo. Con lo que no estoy de acuerdo es con la fecha de la corrección de la resolución de Trabajo Social porque esto esta corregido recién, el 5 de abril porque acá se dijo y se informo formalmente que era por un error de informática y sé que no es un error de informática. Nosotros avalamos la resolución y la enmienda o ampliación de la misma pero no con fecha de marzo, sino con la fecha de abril. La fecha tiene que ver con una legitimidad de la palabra que nosotros le dimos a los compañeros .

Sr. Vicedecano: lo vimos el 1 de abril y era un fin de semana así que no se pudo hacer sino hasta el lunes que ya era 4 o 5 de abril.

Consejera Larrea: eso es darnos la razón de que nosotros sabíamos que había un error involuntario y no decimos que haya sido a propósito, pero no es una cuestión informática. Las carreras de Trabajo Social tienen situaciones especiales, Comunicación e Historia también porque se los ha discutido hacia el interior del dpto. con resoluciones específicas que van directamente a la carrera. Nos quedan las otras carreras, de Idiomas por ejemplo que en el caso de Ingles hace poco han modificado el sistema de correlatividades y no hubo una participación estudiantil y el depto. lo reconoce. Uno entiende que por las características de las materias que están adquiriendo una segunda lengua y entonces las correlatividades tienen que seguir un orden lógico que complica el cursado de los compañeros, pero también ese sistema de correlatividades incluye materias que no tienen que ver con el ingles, es decir son materias generales que están dificultando el cursado. Eso es lo que necesitamos, que los departamentos se sienten hacia adentro a hablar con los estudiantes para hacer ese análisis. Por ejemplo la carrera de Filosofía tiene Pensamiento Filosófico como

correlativa de Historia de la Filosofía Antigua, los dos son materias de Primer año y del primer cuatrimestre. No se pueden inscribir y pasa con Letras y con otras carreras.

Sr. Secretario Académico: serían las carreras de Letras, Geografía, Filosofía, Ciencias de la Educación.

Consejera Larrea: es por eso que decíamos de suspender por un año las correlativas, pero ya no plantear el tema que durante el año el departamento se reúna porque ya venimos dilatando esto desde el año 2012 y entonces venimos haciendo parche tras parche. Sí, le ponemos nosotros fechas y que trabajen en departamentos en la discusión y el trabajo interno con todos los sectores y lleguen a marzo de 2017 con un sistema de correlativas que le dé una normalidad a todo esto.

Consejera Saldaño: ya que estamos avanzando en la cuestión está ya más bien operativa, y mas allá de que yo tengo un posicionamiento con respecto al sistema de correlativas en general que se va adecuando a los tiempos institucionales y político académicos que se van sucediendo en los últimos años. Me parece que en general los docentes compartimos que el sistema de correlativas debe funcionar como corresponde, e independientemente de las adecuaciones que podamos hacer, yo celebro que se hayan tomado estas opiniones vinculadas a las jornadas académicas porque es lo que nosotros decimos hacer el año pasado con el tema de Trabajo social. En particular mas allá de la complejidad que significa trabajar con grupos que son heterogéneos como puede ser el mismo grupo de estudiantes, docentes y consejeros que participaron hemos logrado trabajar sobre propuestas, que por supuesto no conforman a todos pero este consejo había tomado una decisión. En ese marco, me llama la atención esta cosas insistente de la verdad, la verdad, la verdad, la mentira, la mentira; les quiero decir que yo no trabajo con la mentira y no escondo absolutamente nada, absolutamente nada. No he recibido una consulta de ninguno de los Consejeros estudiantiles durante octubre, noviembre o diciembre que hayan advertido este error que se cometió administrativo, vinculado a este tema que quedo en suspenso con las materias teóricas de Trabajo Social. Ninguno de ustedes me dijo nada y nosotros somos equipo, un grupo, un órgano que está trabajando fundamentalmente ninguno de ustedes vino a decir profesora observamos tal o cual inconveniente. Hubo un error, no hubo mala intención. Si les preocupa la cuestión de la verdad y la mentira, me parece que deberían estar ocupados en otra cuestión y me hago cargo de que ninguno de ustedes ha venido a preguntar nada. Yo he publicado en facebook esta resolución, la última propuesta, porque entendía que los estudiantes estaban confundidos y ustedes no me han dicho nada. Sí, me han consultado estudiantes que me conocen porque han cursado mi materia aunque si escuche y si supe que hay Consejeros que se ocuparon de pasar por cada una de las aulas de Trabajo Social a decir que la Profesora Fulana de tal era una mentirosa porque los confundía y todo lo demás. No se confundan conmigo, no se confundan de ninguna manera pero yo espero todavía que alguno de ustedes me venga, aunque ya terminamos este Consejo, a consultar si es que efectivamente tenía tan clara la cuestión administrativa.

Sra. Decana: desde el punto de vista de la gestión les quiero comentar porque hay estudiantes que están muy preocupados por la situación de las correlatividades que nosotros el año pasado cuando se planteo esto en la misma época en estos mismos marcos (electorales) que son complejos, la gestión se encargo de mantener reuniones

departamentales para ir trabajando respecto de los planes de estudios vigentes. En ese marco existen diversidad de situaciones y logramos acordar con un departamento que hace bastante años tiene a la institución, de cierto modo, paralizada desde el punto de vista normativo y regulativo, sobre todo lo que tiene que ver con el marco legal que regula los estudios de la Universidad tiene su grado de complejidad y cada una de las decisiones que se toma acá se tiene que implementar con sistemas complejos informáticos y que si eso no se genera en el momento, se afecta a los estudiantes. Esta la información y tenemos un Departamento de comunicaciones en la facultad que nos esforzamos muchísimo por mejorarlo, hacerlo más extensivo, un face, un twitter, una nueva página web, etc. lo que estoy diciendo es para demostrar la compleja articulación que tienen las decisiones que tomamos respecto a algo que esta apareciendo todos los años que es la prórroga de la regularidad y la suspensión de las correlatividades. Yo la verdad que celebro gratamente que la comisión haya planteado unas jornadas que somos los primeros en salir a organizar junto con los estudiantes. Hay decisiones que si las tenemos que tomar hoy porque de eso depende todo el sistema de reinscripción de diez mil alumnos que tiene esta Facultad. En el marco de las presentaciones que hicieron los estudiantes además de mandar los exptes. a las comisiones respectivas, nos ocupamos de hacer reuniones con los directores de departamentos para que nos hagan llegar sus informes para ver cómo vamos a avanzar a fin de dar una respuesta académica los departamentos y para dar una respuesta que incorpore la mayor cantidad de estudiantes para que puedan inscribirse en las distintas materias. No es intención de la gestión, confundir a nadie y menso a los estudiantes que estamos permanentemente atendiendo sus demandas. Se tomo una resolución que fue muy importante el año pasado para resolver una suerte de flexibilización del sistema de correlatividades de Trabajo Social y quedo algo que no nos dimos cuenta como cuerpo ni como gestión y que apareció al momento en que los estudiantes fueron a hacer la reinscripción. Apenas supimos de esto, que fue un viernes a las dos de la tarde, lo subsanamos con el Dpto. de Informática a través de una resolución que como era viernes a la tarde, estuvo lista un día lunes y logramos reunirnos con el Director de informática para que implemente estos cambios. Eso sucede también en las instituciones y no tiene la intención de perjudicar a nadie. Que le pido a los miembros de este cuerpo, que somos los que gobernamos esta institución, apenas aparezca este tipo de situaciones, en vez de largar información que asuste y preocupe, venga al decanato porque acá estamos permanentemente los secretarios hasta la tarde noche, que en el acto vamos a atender sus reclamos. Así proceden las instituciones y acá cuando me siento y se sientan cada uno de los representantes en este Consejo, tienen el compromiso institucional de responder a los diez mil estudiantes de esta casa. A los fines de avanzar y zanjado este tema, les propongo que nos aboquemos a aquellas carreras y departamentos que consideran y hemos leído que tienen problemas con el sistema de correlatividades para inscribirse este año y veamos si es posible que nosotros acá podamos darle una respuesta. Esto no quita que vamos a hacer las jornadas por carreras y que vamos a estar aprobando un programa de flexibilización o nuevos acuerdos de correlatividades en el mes de agosto, y para eso nos vamos a dar estos meses con los departamentos, para que esta Facultad tenga un sistema normativo curricular que acompañe y haga previsible a los alumnos programar y definir un trayecto curricular a seguir en los años futuros.

Consejero Stamble: no voy a volver sobre el tema pero quiero hacer una aclaración porque fuimos referidos los Consejeros estudiantiles y quiero responder. Las advertencias por este error en relación a las correlativas de Trabajo Social fueron realizadas a la gestión por vías formales e informales, quizás no a la profesora del Consejo que es del Departamento de Trabajo Social. Si se leen las notas que nosotros elevamos a la gestión en reiteradas ocasiones, las notas hablan de un error administrativo y sobre el espíritu de la resolución que se aprobó en mayo del año pasado y a mí la verdad me entristece que se nos diga desde otro estamento a que debiéramos dedicarnos o a que no. Nosotros no asustamos a los estudiantes ni pasamos por las aulas criticando a los profesores y me parece que traer a este cuerpo versiones que no tienen fundamentos a mí me ofende, me ofende y me entristece, porque yo no hago política estudiantil universitaria de ese modo ni lo avalo. Yo necesito hacer referencia a esto, no sé en qué momento ni que agrupaciones pasaron por las aulas criticando profesores porque no había clases todavía pero si nosotros respondimos a la preocupación de muchos estudiantes de comunicar lo mismo que ponemos en la nota dirigida a la gestión respecto al error administrativo puntual que debía corregirse. La preocupación estaba dada porque ingresas al sistema de inscripción y no puedes inscribirte en las materias teóricas porque regía nuevamente las correlatividades de esas materias cuando el año pasado se había tomado otra decisión. Nosotros no hacemos política, y lo digo desde el fondo de mi convicción, preocupando a los compañeros y lo digo después de un año trabajando en este Consejo con mucho respeto y mucha responsabilidad y sin decirle a los representantes de otros estamentos que tienen que hacer, que no, con quien tienen que hablar y con quién no. Nosotros elevamos nuestras preocupaciones a la gestión y al Consejo y por eso se habla de esto hoy.

En segundo lugar y yendo al tema de correlativas hay bastantes antecedentes de este tema y por cuestiones laborales no estuve por eso no firmo el dictamen igualmente celebro que se planteen las jornadas desde la comisión porque considero que esta discusión de las correlativas tiene que darse en términos curriculares, epistemológicos, didácticos y organizacionales y yo voy a introducir solo algunas reflexiones al respecto. En términos epistemológicos son cientos los casos que tenemos los estudiantes., algunos de los cuales no están en notas en las que se evidencia que as materias correlativas que están en el plan de estudio son unidades de sentido independientes entre sí. De hecho, en mi historia personal he aprobado Filosofía de la Educación sin haber rendido Pedagogía que es la correlativa anterior, sin ningún problema, rendí después Pedagogía y el sistema me permitió subir una nota después de la otra. En términos didácticos probablemente las correlatividades tengan sentido, pero hay que revisar la secuencialidad de contenidos que implica trabajos interdisciplinarios e intercatedras entre los docentes. Dos materias que son correlativas sin relación entre si son un agregado al plan de estudio que mucho sentido no tiene para nosotros. No digo que la materia tenga que tener los mismos enfoques sino que sería enriquecedor que así fueran, pero las correlatividades son trabas para nosotros, que excluyen y favorecen el desgranamiento y favorece que los estudiantes tarden más años en recibirse y por lo tanto invertir más tiempo de su vida y más dinero y hago mención al contexto complicado que hay para venir este año a la Facultad, los tarifazos que los estudiantes los estamos sufriendo. Esta discusión debe darse al interior de los departamentos como se hizo en Trabajo Social si bien en este momento nosotros tenemos

que tomar decisiones que tienen que ver con lo administrativo y muchos compañeros no han podido reinscribirse por la vigencia de los sistemas de correlativas y ya hemos tenido problemas con las inscripciones fuera de término que no se permiten en el Sistema Guarani. Creo que en este Consejo hay consenso respecto a que el año pasado fue un año regular en términos de cursado y mesas de exámenes y es algo que celebramos y reconocemos los esfuerzos e la gestión y de muchos docentes al respecto, sin embargo considero que después de 3 años bastante irregulares por motivos diversos, un año de regularidad a veces no es suficiente para que regularicemos el cursado y podamos rendir todas las materias que tenemos, esto relacionado a distintas situaciones que no tienen que ver con una situación de vagancia sino con cuestiones concretas por las cuales no podemos presentarnos a examen. Hay un esfuerzo hecho desde la gestión para que se regularicen los parciales, clases y prácticos que se toman durante el periodo de mesas de exámenes y en mi carrera hay varios ejemplos: el día 22 de abril hay un coloquio de la materia Filosofía de la educación correspondiente al año pasado y los estudiantes están obligados a participar, cuando ya se elevaron las notas. A pesar de los esfuerzos estas situaciones generan que los estudiantes no podemos presentarnos a rendir en la primera mesa de noviembre y en la primera de febrero porque están presentando trabajos finales porque las materias incluso e un año de cursado regular no se adecuan al cronograma. Esos son esfuerzos que tenemos que seguir haciendo para que las materias se adecuen. Hay todo un sistema de correlatividades entre las materias del ciclo básico y el superior, por ejemplo en mi carrera para hacer el ciclo superior debemos aprobar un curso de computación y los Idiomas modernos que considero que para hacer una práctica de Historia de la educación en un Instituto de Educación Superior no necesito tener inglés ni el curso de computación y hoy es un obstáculo para el alumno a la hora de inscribirse en el sistema. Esto merece un debate al interior de los departamentos quizás no solo con los delegados sino en reuniones interclaustrales en la que participen la totalidad de los estudiantes y los docentes de los departamentos. Por todo esto considero que hay que suspender el sistema de correlatividades de las carreras de las que estamos debatiendo, en línea con los departamentos en los que se han realizado estos debates para repensar y tomar nuevas decisiones en relación a las correlatividades. La propuesta de ayer en el Dpto. de Ciencias de la educación es que las correlatividades de las materias teóricas no estén en marcha, solo quedarían las materias prácticas que están en cuarto y quinto año pero incluso para las dos materias implicadas hemos visto que deponerse en marcha el sistema de correlativas vigente, solo 5 alumnos de 60 que podrían hacer la materia, están en condiciones de cursar. Creo que los requerimientos deben evaluarse al interior de las materias, no estamos diciendo que se mande a los estudiantes prácticas sin saber sino que tengan aprobada la materia de destino en la que van a ir a practicar. De hecho los docentes de estas materias han manifestado la voluntad de esperar los estudiantes a que rindan las materias, previo al ingreso a la institución. Además en los últimos años estas materias vienen realizando acuerdos con los alumnos para garantizar que sean los estudiantes que tienen las materias necesarias aprobadas los que vayan a representar a la Facultad en las instituciones externas.

(Dialogan)

Consejera Fontdevila: los argumentos de Lucas demuestran el trabajo que venimos haciendo como Consejo y avanzando en estas discusiones cuyos fundamentos didácticos y

epistemológicos se van a discutir en jornadas y celebro esto. Todo me parece entendible, lo que me parece inentendible es lo que dijo la Profesora Saldaño y la defensa que hizo Lucas del estamento estudiantil a la lógica del escrache. En nuestro país el escrache está relacionado a la falta total de justicia y la impunidad absoluta y ha sido creado como un método de hacer justicia cuando no había justicia y había impunidad. Es un método muy caro a ciertos sectores de militancia relacionados a los derechos humanos y yo siento que opera acá una lógica de escrache, y puedo entender que Lucas se sienta ofendido si él no tiene nada que ver con esta práctica, que existe. Muchas veces en las redes sociales, a través de comentarios o lo que dice la Profesora de hablar en un curso, y referirse a profesores, existe y funciona. Creo que si tenemos la madurez de estar en un Consejo directivo que en dos años logro tener sesiones relativamente cortas porque logramos consenso porque la gestión trabaja previamente, los estudiantes llegan a la reunión con muchas cosas procesadas y habladas; tenemos que también tener la madurez de no tener esta lógica por fuera de este Consejo. Esto sabemos que existe porque me he sentido afectada en algún momento por estas inferencias y comentarios que se hacen y existen y no nos hace falta venir acá a denunciarlos pero me parece que tenemos que avanzar ya que tenemos un ámbito de diálogo en la que venimos mejorando las cosas reales que le pasan a los estudiantes y a los profesores. En este ámbito creo que hemos discutido con total respeto en este Consejo y en las comisiones, me parece que a esto lo tenemos que intentar superar entre todos y no utilizar las redes sociales para injuriar a nadie y no vi que un docente usara las redes para injuriar a nadie y creo que ese es un respeto básico que tenemos que cuidar y tratar de mentiroso a alguien es grave, como es grave que ayer un asambleísta de Franja Morada de la Facultad de Derecho haya dicho que los asambleístas tenemos doble moral porque no le gustaba un argumento de la Asamblea Universitaria; como se dijo el año pasado en una sesión de este consejo, que si era necesario incendiar el Consejo, un Consejero Superior que ni siquiera formaba parte de este Consejo. Lo que digo es tener un poco más de cuidado y de cuidarnos entre nosotros porque somos una comunidad que estamos discutiendo asuntos que nos afectan a todos. Usar las redes sociales para escrachar a un profesor porque no te gusta una resolución o porque se equivocó o porque se comete un error administrativo no me parece bien, mas allá de la legitimidad de lo que se reclame y sobre las correlatividades es nos expresaremos cada uno en las jornadas que correspondan.

Consejera Barale: soy reiterativa en este tema porque las correlatividades tienen dos sentidos. Cuando los regímenes militares querían sacarnos de la Universidad a fines de los 60 y principios de los 70, se ponían correlatividades que eran filtros para echar a la gente. En una universidad democrática las correlatividades deben tener un sentido académico epistemológico y no otro. Yo me voy a oponer a cualquier correlativa que refleje de alguna manera aquel espíritu de las dictaduras sucesivas y lamentablemente mi generación ha sufrido varias pero también por varias luchas de las cuales estoy orgullosa. Me llama la atención que siempre los estudiantes tienen problemas con las correlatividades y podemos venir a la asamblea que voy a participar y a dar mi opinión pero me parece que hay una discusión curricular dentro de los especialistas de cada carrera y una discusión epistemológica que no la podemos hacer en ninguna jornada todas las carreras juntas. Creo que a esa asamblea cada carrera tendrá que llevar una propuesta epistemológica y académicamente

fundamentada y a todos nos tiene que funcionar el sentido común que a veces no es el más común de los sentidos. El sentido común me dice que apoyo una resolución del año pasado basado en que somos personas que estudiamos hace mucho tiempo y entendemos que en el caso de Trabajo Social realizan sus prácticas con personas que están en estado de vulnerabilidad, me parece que aunque no sé nada de Trabajo Social, el sentido común me dice que estamos tratando con personas que se merecen que cada uno de los chicos que esta Facultad y esta Universidad ponga en el campo de intervención, dañar y no vaya a poder ayudar -porque no tenga las herramientas necesarias para hacer el trabajo que debe realizar- a con personas con vulnerabilidad, es sumamente grave. Entonces nosotros no podemos suspender las correlativas porque hubo toma porque las personas que vamos a atender no pueden decir nada porque no saben de esto. Nosotros somos los responsables de esto y se ve esto tan claramente en Inglés y no en Trabajo Social, perdónenme pero creo que es menos grave cometer un error en una traducción que cometer un error en un niño que puede ser destinado a un lugar donde va a ser abusado o a una madre en situaciones adversas o a cualquier persona que se encuentre en estado vulnerable. Con respecto a la materia Pensamiento Filosófico y Filosofía Antigua ya hemos tenido conversaciones aunque informales, al respecto y creo que es de fácil resolución porque la primera es del primer cuatrimestre y antigua es anual. Si lo que dijimos es que pueden cursar todo el año, no pueden rendir la antigua hasta que no aprueban Pensamiento. Es la superposición de un cuatrimestre que pensamos que epistemológicamente y didácticamente porque si tenemos que hacer alguna modificación se va a hacer, si es importante que se puedan inscribir conjuntamente en las dos y no habría problema porque Pensamiento es cuatrimestral o sea que la terminan de cursar antes. En general la carrera de Filosofía no tiene estos problemas ya que todos entienden que si no hiciste Antigua que vas a hacer Moderna o Contemporánea. Si me parece que hay que tener más tiempo para hacer las jornadas por carrera porque creo que las carreas tienen que tener una propuesta firme pero discutido al interior de la carrera y es una sugerencia, si me permite señora decana, cuando u departamento no hace la tarea que tiene que hacer, entonces por oficio la autoridad tendrá que hacer lo que no hizo el departamento. Tendrán el Consejo que tomar cartas en el asunto si el depto. no lo hace pero me parece una pérdida de tiempo hacer unas jornadas en la fecha que ponen porque considero que los deptos. Que tienen problemas tendrán que llevar una propuesta fundamentada académica y epistemológicamente de como tienen que ser las correlatividades. No voy a ir a unas jornadas a discutir que conviene. Lo que si me dice el sentido común es que la gente que hace Trabajo Social tiene que estar preparada teóricamente para hacer bien la práctica. Pero eso lo decidimos en esas jornadas y hay una resolución. Yo no voy a votar de ninguna manera para volver atrás de esa decisión.

Hay que darle un tiempo a los deptos. Para que se reúna la Comisión curricular y diga su propuesta y si existe alguna materia que no tiene sentido académico en la correlatividad soy la primera que va a poner la firma porque es excluir porque esa es el arma que utilizaron los militares para excluir los alumnos de las aulas y la usaron porque no sabían como excluir además de poner un cupo, una vez puesto el cupo seguían echando gente; por lo tanto soy la primera que se va a poner en contra de una práctica totalmente infame que hicieron los regímenes militares y que no debe estar en la universidad democrática. Pero también me voy a oponer enfáticamente al facilismo y a que nuestros alumnos salgan al campo sin la

formación que todas las personas de la sociedad merecen tener de parte de los alumnos y egresados que nosotros mandamos a la calle. Mi propuesta es que las jornadas se hagan más adelante con un expreso pedido de parte de las autoridades que cada carrera lleve ya discutido en el seno de la carrera cuales son las correlatividades que epistemológica y académicamente convienen y cuáles son las que no convienen y si no lo hace lo tendrá que hacer de oficio la autoridad de la Facultad.

Sra. Decana: hay una serie de exposiciones de los consejeros y les pediría a los fines de dar solución estos pedidos que nos aboquemos a cada carrera para analizar. Lucas introdujo una de las carreras que tienen un diagnóstico de tantos alumnos que no pueden hacer las prácticas.

Consejero Carabajal: respecto a las jornadas queremos dejar en claro que pedimos que se realice un proyecto de las jornadas para que el año que viene no volvamos a tener que tratar este tema. Queremos que se pongan plazos y fechas para que los departamentos se vean en la obligación de tratar el tema. La Comisión curricular de Comunicación no se reúne hace un año y hablo desde lo que se. Así los estudiantes no volvemos a pedir lo mismo en un año. Justo no está la profesora pero nosotros no trajimos a esta mesa las materias prácticas, sino las correlativas de las materias teóricas. En mesa de entradas consulte de las presentaciones que hacen los alumnos por suspensión de correlativas y recibieron cualquier cantidad de pedidos y el tratamiento de los casos particulares se convierte en algo inviable. Además el SIU está deteniendo la inscripción de muchos compañeros, por eso pedimos que la suspensión de correlativas sea total ya que involucra a la mayoría de los chicos y les damos un tiempo a los departamentos para que puedan discutir sus sistemas de correlativas. Los casos problemáticos serían Educación, Geografía y Letras. Lo que pedimos es saber que pasa que en los idiomas hay cada vez menos estudiantes, en materias de tercer año tiene 15 chicos y en cuarto año hay materias con 4 alumnos. Pedimos suspensión en las carreras que no están contempladas en ninguna resolución. Espero que con la misma viveza con que se defiende a los Consejeros Directivos Docentes, también lo hagamos cuando las agrupaciones estudiantiles nos dicen inoperantes a los Consejeros estudiantiles porque si las redes sociales son la base en la que los Consejeros nos van a tratar mal, espero que este consejo también hable cuando a los consejeros estudiantiles nos digan cosas. Pido la palabra para la delegada de la carrera de Letras, Agustina.

(Dialogan)

Consejero Soria: quiero aclarar el tema del error administrativo respecto a la resolución del año pasado que se votó y decidió en el Consejo, porque no hubo error administrativo y pido que se rectifique porque no hubo tal cosa porque siempre queda como que somos los administrativos los que cometemos el error.

Sr. Vicedecano: quiero hacer una aclaración respecto a lo que se dice del error administrativo y del error informático. Cuando ocurre el 1 de abril esta situación de darnos cuenta del problema con las reinscripciones, nos comunicamos con el Director de informática y él me dice debe haber un error, ya lo vemos. Cuando el lunes conversamos que no hay ningún error sino que el problema es como salió la resolución del Consejo. Es decir cuando se habla de errores administrativos hay que hacer la salvedad que se trata no

de un error del personal, sino que a la hora de protocolizar la resolución, se omitió una aclaración. No es que involucra a las oficinas que trabajan con esta resolución.

Consejera Ferreyra: quiero ir mas a las cuestiones operativas, aclarados los malos entendidos quiero proponer al Consejo que de acuerdo a lo que hablamos en la comisión. Me gustaría que vamos estudiando por parte y si hay algún acuerdo, por última vez, se suspendan las correlativas por vías de excepción hasta el año que viene, por lo menos en ese punto, tener acuerdos y decir que eso no incluye a las resoluciones de Trabajo social que ya se aprobó porque tienen que formar parte de la votación. No incluye tampoco los trayectos pedagógicos de la Formación Docente. Estoy proponiendo que se prorrogue por un año la suspensión de las correlatividades con las excepciones que dije, pero no que se prorrogue eternamente. Me parece importante que vamos avanzando y es muy difícil cuando una práctica ha sido suspendida, en el sentido de decir nos sentemos a pensar para que las correlatividades comiencen a revisarse, poner unas y sacar otras, es un proceso de construcción colectiva muy difícil de andar y de transitar en tantas carreras en forma simultánea. Se debería agregar a la situación lo importante que es haber avanzado en una carrera.

Sra. Decana: entonces se suspenderían las correlatividades entre las materias teóricas de las carreras de Ciencias de la Educación, Geografía, Filosofía y Letras. El dictamen de mayoría va a tener dos partes.

Sr. Secretario Académico: quedaría así “Ratificar la resolución 163-144 de abril del año 2015”. No hace falta nombrar los términos de la resolución de Trabajo Social porque esa no se toma en el dictamen. Se aclara que se mantiene la suspensión de las correlativas para la carrera de Ciencia de la Comunicación hasta el ingreso 2014. A partir del ingreso 2015 se restituye el sistema de correlativas.

Luego suspender la correlatividad de las materias teóricas que son correlativas de las prácticas profesionales en esta unidad académica: de docencia, de trabajo de campo, etc.

(Dialogan)

La resolución 163 al ratificarla, restituía las correlativas del trayecto pedagógico de Formación pedagógica en el segundo cuatrimestre.

Sr. Vicedecano: al ratificar esa resolución tenemos un inconveniente con el artículo 2. (Lectura de la Resolución 163-144-2015).

Sra. Decana: me parece que es mejor hacer una nueva redacción para esta situación en particular sobre todo por las características particular que está tomando en carreras puntuales.

(Dialogan)

Consejero Carabajal: se debe hacer una salvedad para Comunicación porque se aprueba la suspensión para comunicación pero dice que se agrega a la resolución 163, lo que solicito es que se rectifique y se ponga específicamente un artículo para Comunicación. Además solicito que en el considerando se haga notar que el tratamiento de la suspensión es un trabajo del departamento, de la Asamblea y en la resolución dice que es por gestión de Florencia.

Sr. Vicedecano: entonces lo mejor y más prudente es hacer una resolución carrera por carrera.

Sra. Coordinadora de Fortalecimiento de Grado: una sugerencia para los Sres. Consejeros para que la resolución sea por cada carrera porque después en la aplicación de las resoluciones sabanas en sección Alumnos trae problemas.

Sra. Decana: vamos ahora a las carreras que tendrían el mismo tipo de redacción.

Consejera Ferreyra: propongo suspender para cursar y rendir el régimen de las correlatividades de la carrera de Ciencias de la Educación plan 1996, 2005 y 2012 hasta la finalización del periodo lectivo 2016; con excepción de las materias del Trayecto de Formación Pedagógico. Hay que aclarar los requisitos para hacer las materias Observación y Practica de la Enseñanza y la Residencia y en los nuevos planes han cambiado los nombres pero son los contenidos iguales. Esas son las materias con las que los estudiantes salen a hacer practica en instituciones externas, pero quiero pedir acá que se excluyan de esas correlatividades – de las materias practicas- a los Idiomas Modernos , al curso de computación y a los talleres Integradores.

(Dialogan)

Sr. Vicedecano: quizás se puede poner para ser más claros, que en el caso de las materias practicas se mantienen las correlativas con excepción de los Idiomas Modernos , al curso de computación y los talleres Integradores.

Sr. Secretario académico: la directora ayer me sugirió en una charla informal que se podría revisar las correlativas de algunas materias que son del tronco común.

Consejera Ferreyra: Quiero avisar a este Consejo que yo no estoy de acuerdo con el sistema de correlativas que tiene la carrera de Ciencias de la Educación en particular, y en general creo que las correlatividades deberían ser aconsejamiento de cursados, son correlatividades pedagógicas que respeten los fundamentos epistemológicos. Esa es mi posición personal pero mi departamento tiene una posición tomada por mayoría, en una práctica democrática que por suerte tenemos, hago la distinción. Hago una consulta porque no sé si es posible decir que las correlatividades sean para rendir, no para cursar porque quiero que en realidad, figure eso. Pero quiero saber si se puede hacer un acto administrativo que diga eso.

Consejero Stambole: quiero hacer un aporte a la propuesta de la Profesora María Esther porque hay alumnos que en la materia Observación y Practica no logra inscribirse y cursar, no sé si es una alternativa porque en el interior del Depto. se está discutiendo hace dos años el reglamento de las materias practicas, entre cuyos contenidos están los requisitos para cursar cada materia. Quizás la alternativa es la suspensión de correlativas y que se discuta y ponga en vigencia el reglamento de las practicas reconsiderando cuales son los requisitos. Lo que digo es que el Depto. sea el que decida, como viene haciendo los últimos años con estas materias, cuáles son esos requisitos para cursar y que se solicite al dpto. que ponga en vigencia ese reglamento de práctica, así se salvaría la situación de estas dos materias practicas. Si no tendríamos que tomar, para favorecer a estos estudiantes que estarían quedando fuera del cursado, alguna medida en relación a la inscripción a las materias para permitirles que rindan las materias que les faltan hasta la última mesa anterior al ingreso a las instituciones. Que es un acuerdo que se viene realizando al interior de las

materias porque si implementamos el sistema que estamos planteando, no se pueden inscribir para cursar y por lo tanto no pueden ir a las clases.

Sr. Secretario Académico: La formula final ha sido siempre regularizada para cursar y aprobado para rendir.

Consejera Saldaño: La dificultad esta cuando una materia es promocional.

(Dialogan)

Sra. Decana: eso no puede hacerse ahora porque esta restituido el sistema de correlatividades. por eso estamos tomando decisiones que les permita cursar la observación y practica porque esos acuerdos que puede hacer la cátedra no están en una resolución, no se van a poder inscribir.

Consejero Stambole: por eso mi propuesta de suspender totalmente las correlativas y que al interior del departamento rija el reglamento de práctica.

(dialogan)

Sra. Decana: si decimos suspensión total estamos incluyendo a las materias practicas en la suspensión y no queremos incluirlas; se puede considerar la propuesta que hace Lucas, que ha estado participando en la asamblea con los estudiantes, y que sería la suspensión total de las correlativas de los planes tales con la excepción de tales materias.

(Dialogan)

Consejera Corda: creo que no se puede trabajar un tema tan delicado con tanta presión. Propongo que este trabajo sea un trabajo interno del consejo y se elabore como corresponde y se lo vuelva a plantear. hay definir son dos conceptos o se le da el dictamen de mayoría que acaba de expresar María Esther o se da lugar a mi dictamen de minoría que consiste en que no caduquen las correlativas, salvo para los alumnos que hicieron presentación y estén documentados, que no creo que sean más de 500 o 600 alumnos. Este trabajo no sé ,puede hacer con la presión y el murmullo en una Facultad de diez mil alumnos. Quiero saber qué posibilidad hay de trabajar en una comisión como corresponde y elevar un informe. Es una moción de orden.

(Dialogan)

Sra. Decana: les hago una propuesta que toma en consideración este tema sensible para todos es que la semana próxima se reúnan las tres comisiones del consejo a trabajar el sistema de correlatividades carrera por carrera y tener la posibilidad de consultar a los depts., las trabajamos hacemos dictamen y hacemos una reunión extraordinaria solo para tratar este tema. Hoy no vamos a avanzar en dar una resolución que no deje afuera cosas importantes par los estudiantes y la posibilidad de ver la cuestión de las materias practicas de los departamentos. Los estoy convocando a reunión de las 3 comisiones para la semana próxima.

(Dialogan)

Sra. Decana: este asunto pasa a tratamiento conjunto de las tres comisiones el día lunes a las 15 horas y se llama a reunión extraordinaria el día martes 19 de abril de 2016 a las 8.30 horas.

Sr. Vicedecano: quiero trasmitirle tranquilidad a los presentes que estamos a bocados a darle soluciones viables. No va a suceder que no se puedan inscribir porque se les ha vencido el termino de inscripción y reinscripción porque vamos a prorrogar lo que sea necesario. Si tomamos las decisiones ahora de manera apresurada ocurren los errores de los que hablamos temprano.

Sr. Secretario Académico: para mayor organización el trabajo de las comisiones sería con las carreras de Ciencias de la Educación, Letras, Geografía y Filosofía.

(Dialogan)

Consejero Satmbole: quiero aclarar que ningún docente puede echar a sus alumnos de las aulas, por lo tanto la sugerencia es que continúen yendo a clases porque no se puede expulsar a nadie de las clases porque la cuestión de las correlatividades está en tratamiento. La entrada en las instituciones para practicar queda supeditada a ese tratamiento.

(Dialogan)

Sra. Decana: ¿se aprueba el pase a estudio de la Comisión conjunta. Se llama a reunión Extraordinaria de Consejo para el día martes 19 de abril a las 8,30 horas.

Consejeros: si.

**SE APRUEBA. PASA A
COMISION CONJUNTA PARA TRATAMIENTO.**

Consejero Soria: un aporte para esta reunión es que se invite al director de Informática y de Dirección Alumnos para ver la viabilidad administrativa de las resoluciones que tomamos.

(Dialogan)

Se retira Consejeros Soria, Fontdevila y Stamble.

43.-EXPTE. N° 76387/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajo Prácticos con Dedicación Simple -regular- para la asignatura “Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Prof. María Fernanda Vicente en dicho cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

44.-EXPTE. N° 76383/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajo Prácticos con Semidedicación -regular- para la asignatura “Trabajo Social e Historia Social Argentina y Latinoamericana”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar al Prof. Germán Luis Azcoaga en dicho cargo.

45.-EXPTE. N° 76373/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajo Prácticos con Semidedicación -regular- para la asignatura “Lingüística General I”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Prof. Ana Inés Lizondo en dicho cargo.

46.-EXPTE. N° 76381/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajo Prácticos con Semidedicación -regular- para la asignatura “Idioma Moderno Francés II”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Prof. Patricia Roxana Sánchez en dicho cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueban exptes. 44 al 46?

Consejeros: Si.

SE APRUEBAN EXPTE. 4E4 AL 46.

47.-EXPTE. N° 75097/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Prof. Adjunto con dedicación simple – Regular- para la Disciplina “Comunicación”, Asignatura “Comunicación visual grafica I” con atención de funciones a “Comunicación visual grafica II”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y solicitar al Sra. Rectora la designación del DCV Fabián Manuel Silva Molina en dicho cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

48.-EXPTE. N° 76287/2015 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil –regular- para la Asignatura “Publicidad”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Srta. Ana Cecilia Luna en dicho cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

49.-EXPTE. N° 76941/2011 Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la asignatura “Geografía de los espacios naturales II (Climatología)”. Dictamen de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y prorrogar la designación de la Prof. Marilyn del Valle Leiva en el citado cargo, conforme los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

Se reintegra Consejera Fontdevila.

50.-EXPTE. N° 76926/2003 Prof. Liliana Palacios de Cosiansi eleva solicitud de extensión de funciones a la Cátedra “Geografía de los Espacios Mundiales” para el período lectivo 2016.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

51.-EXPTE. N° 74835/2008 Prof. Alejandro Verón eleva solicitud de extensión de funciones para la asignatura “Geografía Política y de las Relaciones Internacionales” para el período lectivo 2016.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

Se reintegra Consejero Soria y Satmbole.

-Propuestas de Jurados de Concursos

52.-EXPTE. N° 75413/2014 Departamento de Historia eleva propuesta de jurado para el Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para la asignatura “Historia Antigua (Oriente y clásica)”

ACONSEJA: designar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el llamado a Concurso mencionado a:

TITULARES

Dra. María Silvana Catania

Mg. Olga Liliana Sulca

Mg. Gabriela Paula Lupiañez

SUPLENTES

Prof. Patricia Inés Penna

Mg. Raquel Nieman

Dra. Andrea Mariana Navarro

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

54.-EXPTE. N° 75426/2014 Departamento de Historia eleva propuesta de jurado para el Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir dos cargos de auxiliar docente graduado con semidedicación para la asignatura “Historia Antigua (Oriente y clásica)”

ACONSEJA: designar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el llamado a Concurso mencionado a:

TITULARES

Dra. María Silvana Catania

Mg. Olga Liliana Sulca

Mg. Gabriela Paula Lupiañez

SUPLENTES

Prof. Patricia Inés Penna

Mg. Raquel Nieman

Dra. Andrea Mariana Navarro

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

55.-EXPTE. N° 75198/2012 Ref.1/2015 Llamado a Concurso Público de Antecedentes (Títulos, méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Graduado – dedicación simple. Dictamen de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar a la prórroga de designación del Lic. Rocha Rolando Jesús en dicho cargo, conforme a los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

56.-EXPTE. N° 77049/2010 Llamado a concurso publico de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura “Introducción a la Gramática Inglesa” con atención de funciones a “Sintaxis Inglesa I”. Dictamen de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar a la prórroga de designación de la Prof. Magister Virginia Terán en dicho cargo, conforme a los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

57.-EXPTE. N° 74427/2016 Prof. Araoz de Araoz, Ana María solicita el cursado cuatrimestral de la asignatura Literatura Española II.

ACONSEJA: hacer el lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

58.-EXPTE. N° 74267/2016 Prof. Coviello, Ana Luisa solicita el cursado en el segundo cuatrimestre de la asignatura “Mijail Bajtin y sus aportes a la Semiótica (materia optativa).

ACONSEJA: hacer el lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

59.-EXPTE. N° 74297/2016 Prof. Cecilia Caponio solicita el cursado en el segundo cuatrimestre de la asignatura “Estadística Aplicada la Geografía” - 2016

ACONSEJA: hacer el lugar a lo solicitado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

60.-EXPTE. N° 77255/2007 Bazán, Fernando David solicita equivalencia de materias.

Dictamen: Se aconseja hacer lugar a la solicitud de equivalencias de materias optativas aprobadas en el Profesorado de Filosofía y en el Profesorado en Ciencias Sagradas para la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por vías de excepción:

Prof. en Filosofía y Prof. Ciencias Sagradas		Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
Filosofía (Ética)	Por	Filosofía (Ética)- (Materia Optativa I)
Historia del Pensamiento Pedagógico	Por	Historia del Arte I (Materia Optativa II)
Didáctica I	Por	Didáctica I (Materia optativa III)
Pedagogía Sistemática	Por	Pedagogía Sistemática (Materia optativa IV)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

Se retira la Sra. Decana siendo las 12.05 horas. Preside el cuerpo el Sr. Vicedecano.

V.-COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA

Sra. Dra. Gral. Académica: perdón debo informar que al momento de tratarse las impugnaciones la Consejera Pastorino se levantó de la reunión de comisión . Es decir, estuvo presente en la reunión de comisión y por eso figura en los dictámenes, pero no estuvo durante el tratamiento de estos exptes.

61.-EXPTE. N° 74299/2015-Ref. 2/2015 Concurso público de antecedentes títulos, méritos y oposición para cubrir cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura “Problemática Social Argentina”. Impugnación de Concurso.

Consejera Barale (Lectura de la impugnación de la Lic. Castillo). El tema que le dieron ella aduce que no estaba en el programa y en realidad cuando le dan el tema debe decir eso por eso se hace el sorteo ante un autoridad de la facultad. No decir nada y acepta el tema, cuando pierde, lo impugna recién.

Sr. Vicedecano: hay una práctica repetida de este Consejo y del consejo en general respecto de cuál es el alcance de esa interpretación y se considera que no necesariamente tiene que ser el tema expresado textualmente en el programa sino que este comprendido en la temática amplia. En este caso no es un argumento de validez porque no se interpreta que tenga que ser la interpretación literal del tema

Consejera Barale: si me sortean un tema y hay dudas para eso hay representantes y se hace el planteo en ese momento. Aclaro que no conozco a estas personas pero

Consejera Corda: en el momento se le dice a la persona ¿"tiene algo para decir?" o quiere preguntar algo? No dicen nada. Es extemporáneo el planteo.

Consejera Barale: (Lectura del dictamen elaborado). No sé si ella es docente o no la resolución dice que es docente y si hace otras cosas yo no lo sé.

Consejera Larrea: yo estoy de acuerdo porque he trabajado en las dos comisiones con el dictamen y hemos sido muy puntillosos en eso y creo que para evitar situaciones futuras cuando se hagan las designaciones que tienen que ver con una función de gestión hay que marcar esa diferencia porque nosotros sabemos que esa persona no hace trabajo docente y está sirviendo como antecedente, algo que no hace. A partir de aquí las designaciones que salgan de este tipo, es claro que no hace tarea docente, y ese tipo de antecedente serían inválidas, pero como debemos tener en cuenta lo que dice el papel, eso es lo que tiene valor.

Se retira Consejero Stamble a las 12.15 horas.

Consejera Barale: según el reglamento solo puedo objetar forma y procedimiento y aquí no hay ni forma ni procedimiento. Si con el jurado no estás de acuerdo para eso está la impugnación de jurados y una vez que lo acepto y bueno ya está. Sería saludable porque nosotros tenemos una planilla que nos ayuda a los jurados para llenar y lo hemos usado en varios concursos poner "es criterio de este jurado no considerar aquellos cargos que fueron etc...". Es decir explicitar los criterios que tiene el jurado para evaluar., puede ser un criterio objetable pero ayuda bastante explicitarlo. Esta comisión tiene menos exptes. que la otra pero son casos difíciles y complejos. Luego sigue la impugnación de la Lic. Nassif. (Lectura del dictamen elevado).

Consejera Larrea: en las dos comisiones hemos trabajado el expte de manera puntillosa y creo que se tiene que ver si alguna forma de ver el problema de la subjetividad que no la puede evaluar porque no está en papel. Habría que ver como instrumentamos con la gente que concursa y sabemos que hay alguna animosidad con alguno de los jurados en su momento, hacer una capacitación acerca de como formular una impugnación para que tengan en claro esos detalles. O a que cosas se puede uno enfrentar en ese momento porque son situaciones complejas
(Dialogan)

Sr. Vicedecano: se incorpora al expte. del concurso el reglamento del concurso de que se trate para que lo tengan todos a la vista.

Consejera Pastorino: ayer se comunicaron conmigo las dos colegas egresadas que son doctoradas y postdoc y me tuve que poner a ver anoche y leer acerca de las formas y el procedimiento que son varios, porque me queda haciendo ruido esto de que lo que vale es lo que dice el papel pero sabemos que hay irregularidades en cuanto a la función que me parece gravísimo.

Consejera Barale: perdón ¿cuál es la irregularidad?

Consejera Pastorino: que no hace docencia. Desconozco mucho y nunca forme parte de estudiar minuciosamente un expte. Ayer recién me puse a ver el reglamento punto por punto.

Consejera Ferreyra: función docente no es estar parada frente a alumnos, cuidado con eso.

Consejera Pastorino: me llama la atención que una de las postulantes, creo que es Nassif, en los antecedentes tiene un 40 por ciento de antecedentes, si bien no es licenciada en Trabajo Social, es Doctorada en un montón de temas que son idóneos al tema de concurso y está bien la interdisciplina que conviva en las cátedras. Y otra cuestión que es subjetiva, es el maltrato que ha sentido en esa institución que no es pertinente para decirlo pero estoy fundamentando porque me abstengo de votar este dictamen.

Consejero Jiménez. No perdamos de vista que aquí lo importante es la clase y si fue superior, todo lo demás y los títulos y abologos los han constatado pero es la clase lo que dictamina el concurso. No confundamos a la hora de dictaminar porque uno en función de eso va a evaluar y nosotros en principio no hemos estado en el concurso, quienes han estado son quienes han sido designados como jurados que en principio son los expertos en el tema. Ellos tienen el aval de su departamento y el aval de su profesión y en este caso la impugnación tiene que ver con las formas y han sido desestimadas. Así que no veo mucho tema más para discutir.

Sr. Vicedecano: una aclaración el concurso es de antecedentes y oposición, no es solamente la clase.

Reingresa Consejero Stambrole a las 12.25 horas.

Consejera Ferreyra: creo que una persona cuando se presenta a un concurso tiene la obligación, porque para la ley tiene la obligación, de saber cuáles son las reglas del juego a las que se está incorporando. Conocer los reglamentos es obligación del aspirante y tendrá que conocer las reglas del juego que están aprobadas y tienen historia; esta fuera de discusión que sobre la clase, sobre al valoración de la clase, sobre los antecedentes y la valoración de los antecedentes, sobre la entrevista y la valoración de la entrevista el jurado es soberano. Ninguna comisión puede tomarse la atribución de considerarse experta en la disciplina, esa es la norma de la Universidad Nacional De Tucumán. Entonces lo que pido es que nos ajustemos a lo que las Comisiones han trabajado porque nos sentamos a analizarlo y leerlo. No admite dentro de las posibilidades de objeción, que son las de procedimiento y de forma, ser aceptadas las impugnaciones que se han hecho.

Sr. Vicedecano: sometemos a votación el dictamen único de las comisiones de Enseñanza y Disciplina y de Interpretación y Reglamento. ¿Se aprueba?

Consejeros: si.

Consejera Pastorino: me abstengo.

**SE APRUEBA POR MAYORIA
CON ABSTENCIOM DE CONSEJERA PASTORINO.**

Se reintegra la Sra. Decana a presidir el cuerpo.

62.-EXPTE. Nº 74569/2012 Concurso público de antecedentes (títulos, méritos) y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación-Regular para la disciplina "Prehistoria y Etnología", asignatura "Historia". Impugnación de Concurso.

Consejera Barale: este es un concurso de muchos años, con mucha historia y distintos momentos que nos ha tocado estudiarlo cada vez que nos ha venido para el análisis en

distintas instancias. Finalmente se sustancia el concurso y se presentan dos personas. Uno de ellos es el Dr. Francisco Bolsi y la Profesora Ana María Chambeau y esta de jurado la Dra. Betina Garrido, la Dra. Jorgelina Azcarate y de externo el Dr. Omar Jerez. Este jurado produce un dictamen por mayoría que es del Dr. Jerez y de Azcarate que le dan el concurso al Dr. Bolsi y otro dictamen por la minoría de la Dra. Garrido que le da el concurso a la Prof. Chambeau. Luego ambos participantes impugnan el dictamen de la mayoría por parte de la Prof. Chambeau y el Dr. Bolsi impugna el dictamen de la minoría. Ambos dictámenes son impecables respecto a cuestiones de forma o procedimiento, tanto en la fundamentación como en el desarrollo. Al no encontrar errores en las impugnaciones de ambos, decidimos rechazar ambas impugnaciones porque ambos dictámenes están muy bien hechos. Lo que tienen que decidir este Consejo en estos casos es si va a apoyar el dictamen de la mayoría o de la minoría. (Lectura de los dictámenes presentados por la Comisión de Interpretación y Reglamento y por la Comisión de Enseñanza y Disciplina). Ahora debemos votar los dictámenes porque en estos casos los decide el Consejo, lo explico para quienes no lo saben ya que los dictámenes de las comisiones no son vinculantes. Nosotros proponemos estos dictámenes pero decide la votación en el Consejo.

Consejera Corda: quiero decir algo que a veces escapa a la cuestión del expte. yo conozco personalmente a Francisco Bolsi y se de su capacidad como investigador y me parece importante decirlo también. Lo recalcamos en el dictamen pero es necesario decir que a veces hay profesores que han dedicado mucho tiempo a la materia, a dar clases y hacer docencia y tienen una edad determinada, muy cercana a jubilarse por lo que leo en la historia de la Profesora Chambeau. No podemos dejar de lado a la gente que ha dedicado su tiempo su esfuerzo y sus estudios específicamente a esa materia en la que concursa.

Sra. Decana: hay dos comisiones que coinciden en los dictámenes. Se vota el dictamen de las dos comisiones ¿Se aprueba?

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Siendo las 12.45 horas se retira la Consejera Pastorino y la Sra. Decana. Preside el cuerpo el Sr. Vicedecano.

VI.- SECRETARÍA DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

63.-EXPTE. N° 76366-02 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la C.P.N. Dora Elisa Soria del Valle, solicitando se le otorgue el título de Magister en Docencia Superior Universitaria, por cuanto ha cumplido con todas las exigencias establecidas reglamentariamente para obtener ese grado académico.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

64.-EXPTE. N° 74290-16 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Lic. Daniela Martina Morales, solicitando se le otorgue el título de Especialista en Turismo Cultural de la Región del Noroeste Argentino, por cuanto ha

cumplido con todas las exigencias establecidas reglamentariamente para obtener ese grado académico.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

65.-EXPTE. N°74728-11 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Prof. María Agustina Carranza, inscripta en el Doctorado en Humanidades (Área Letras), solicitando: 1.- Convalidación de Cursos realizados con anterioridad a su inscripción. 2.- la designación del Jurado Examinador encargado de evaluar su tesis que versa sobre el tema “Descripción Gramatical de algunos casos de variación morfosintáctica del español hablado de la ciudad Catamarca”, según Reglamento 2558/12.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

66.-EXPTE. N°76732-11 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Prof. José Luis Giardina, inscripto en el Doctorado en Humanidades (Área Filosofía), solicitando convalidación de Cursos realizados fuera del marco del Doctorado.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

67.-EXPTE. N°75271-06-Ref.1-2016 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Directora del Doctorado en Humanidades, Dra. María Celia Bravo, solicitando la aprobación de un Curso de Posgrado para el año lectivo 2016.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

68.-EXPTE. N° 77225-09 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Lic. María Emilia Isorni, solicitando dejar sin efecto su inscripción en el Doctorado en Humanidades (Área Sociología), según consta en Res. 445/12 (fs.95,96 y 97).

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

69.-EXPTE. N°74652-16 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Dra. Claudia Hernández, Directora del Instituto de Estudios

Geográficos de la Facultad de Filosofía y Letras, solicitando la aprobación del Trayecto Curricular Sistemático de Posgrado “Teledetección y SIG”, para el período lectivo 2016.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

70.-EXPTE. N° 75050-15 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Lic. Marta Elena Gutiérrez, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado en Humanidades (Área Sociología Rural), con el tema “Los movimientos sociales agrarios y su incidencia en las políticas públicas: ¿Autonomía, cooptación o militancia?. El caso del Foro Provincial de Agricultura Familiar en Santiago del Estero en el período 2006-2012”. A tal efecto propone Comisión de Supervisión.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

Siendo las 12.50 horas se retira la Consejera Ferreyra.

VII.- A CONVALIDACIÓN

71.-Sra. Decana prorroga las designaciones de los docentes que se detallan, conforme a cargo y cátedra:

-Res. N° 881-145-2015- Prorrogar la designación de la Prof. Sonia Marta Saracho en el cargo Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación para la Asignatura: Didáctica General Especial (Letras).

-Res. N° 881-145-2015 - Prorrogar la transformación de dedicación de la Prof. Sonia Marta Saracho en el cargo Auxiliar Docente Graduado con semidedicación para la Asignatura: Didáctica General Especial (Letras) el cargo Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Exclusiva para la misma asignatura, mientras dure su inserción en el proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) y exista la correspondiente partida presupuestaria.

-Res. N° 33-147-2016- Prorrogar la designación de la Prof. Sonia Marta Saracho en el cargo Auxiliar Docente Graduado con semidedicación para la Asignatura: Didáctica General Especial (Letras).

-Res. N° 33-147-2016- Prorrogar la transformación de dedicación de la Prof. Sonia Marta Saracho en el cargo Auxiliar Docente Graduado con semidedicación para la asignatura: Didáctica General Especial (Letras) en el cargo Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Exclusiva para la misma asignatura, mientras dure su inserción en el proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) y exista la correspondiente partida presupuestaria.

-Res. N° 877-145-2015- Téngase por declarada la designación del Prof. Ricardo Javier Palma en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación, Regular, para la asignatura: Fonética Inglesa III (plan 2005).

- Res. Nº 920-145-2015- Prorrogar interinamente la designación de la Lic. Andrea Fabiana Nieva en el cargo de Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación, para la asignatura: Metodología de la Investigación Científica con atención a Técnicas de la Investigación.
- Res. Nº 920-145-2015- Prorrogar la transformación transitoria del cargo de la Lic. Andrea Fabiana Nieva en el cargo de Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación, para la asignatura: Metodología de la Investigación Científica con atención a Técnicas de la Investigación en Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Exclusiva en la misma asignatura, hasta el reintegro de la Lic. Cristina Amate Pérez en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.
- Res. Nº 1016-145-2015- Declárese la designación de la Dra. Constanza Adela Padilla Sabate en el cargo de profesora Titular con Dedicación Exclusiva en la asignatura: Lengua Española I.
- Res. Nº 882-145-2015- Modificar la situación de revista de la Lic. María Carolina Gallo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación, en Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura: Comunicación Audiovisual para prestar funciones en Producción Audiovisual.
- Res. Nº 1022-145-2015- Téngase por prorrogada interinamente la designación de la Prof. Ruth Norma Durango en el cargo de profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la asignatura: Geografía de América Anglosajona con extensión a Geografía de América Latina.
- Res. Nº 1019-145-2015- Téngase por prorrogada la designación de la Mag. Analía Pizarro de Raya en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, -pedagogo-, para el Instituto Coordinador de Programas de Capacitación.
- Res. Nº 915-145-2015- Prorrogar la transformación de dedicación del cargo que reviste la Dra. Ana Luisa Coviello de profesora Adjunta con Semidedicación para la Asignatura: Semiótica, en profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, mientras dure su inserción en el proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) y exista la correspondiente partida presupuestaria.
- Res. Nº 883-145-2015- Declárese la designación de la Dra. María Soledad Martínez Zuccardi en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación en la asignatura: Lengua y Comunicación.
- Res. Nº 850-145-2015- Prorrogar interinamente la designación de la abogada Marcela Sosa en el cargo de Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación para la asignatura: Historia Antigua (Oriente y Clásica), hasta tanto se cubra el referido cargo por Concurso Público de Antecedentes y oposición.
- Res. Nº 944-145-2015- Prorrogar la designación interina del Especialista Alfredo José Carbonel en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para cumplir funciones de apoyo a las carreras de Tecnicatura y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.
- Res. Nº 953-145-2015- Prorrogar interinamente la designación de la Dra. Alicia Beatriz Doncel en el cargo de Auxiliar Docente Graduado con Semidedicación para la asignatura: Comprensión y producción Textual.

-Res. N° 1035-145-2015-Prorrogar interinamente la designación de la Prof. Ester Susana Montaldo en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva (reducida a semidedicación) para la asignatura: Filosofía de la Educación con extensión de funciones a Epistemología de las Ciencias de la Educación.

-Res. N° 1045-145-2015-Prorrogar la modificación de la situación de revista del Lic. Daniel Roberto Álvarez en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura: Trabajo Social con Grupos: Investigación Diagnóstica.

-Res. N° 919-145-2015- Téngase por declarada la designación del Prof. Alejandro Víctor Verón en el cargo de Auxiliar Docente Graduado con semidedicación, regular, para la Asignatura: Geografía Económica General, hasta la sustanciación del correspondiente Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

-Res. N° 919-145-2015- Prorrogar la transformación de dedicación del cargo que reviste el Prof. Alejandro Víctor Verón en el cargo de Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Exclusiva, regular, para la Asignatura: Geografía Económica General, mientras dure su inserción en el proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) y exista la correspondiente partida presupuestaria.

-Res. N° 946-145-2015- Prorrogar interinamente la designación de la Lic. Cecilia Caponio en el cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación (Transformada a Exclusiva) para la asignatura: Introducción a la Geografía- Epistemología de la geografía con obligación de atender Estadística aplicada a la Geografía (plan 2005).

-Res. N° 874-145-2015- Téngase por declarada la designación del Arq. Gabriel Andrés Varsanyi en el cargo de Auxiliar Docente Graduado con semidedicación, regular, para la Asignatura: Teoría de la Imagen con atención de funciones en Fotografía.

-Res. N° 1021-145-2015- Prorrogar interinamente la designación de la Prof. Jorgelina Lorena Chaya en el cargo de Auxiliar Docente Graduado Semidedicación para la asignatura: Semiótica.

-Res. N° 1021-145-2015- Prorrogar la transformación de dedicación del cargo que reviste la Prof. Jorgelina Lorena Chaya en el cargo de Auxiliar Docente Graduado Semidedicación para la asignatura: Semiótica, en Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Exclusiva para la misma asignatura, mientras dure su inserción en el proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) y exista la correspondiente partida presupuestaria.

-Res. N° 954-145-2015- Prorrogar interinamente la designación de la Prof. Sandra Delina del Valle en el cargo de jefe de trabajos Prácticos con Semidedicación para la asignatura: Idioma Moderno Francés I.

SE CONVALIDAN.

Ayudantías estudiantiles

-Res N° 857-145-2015- Prorrogar interinamente – a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta la sustanciación de los respectivos concursos que se encuentran en trámite- las designaciones de los Ayudantes Estudiantiles consignados en la presente resolución.

SE CONVALIDAN.

Otras convalidaciones

-Res. Nº 928-145-2015- Autorizar la realización de las Jornadas Académicas de Radiodifusión actividad levada a cabo bajo el lema “La Producción de Contenidos Radiofónicos para el Cambio Social” organizada por la cátedras de Comunicación Radiofónica y Comunicación Alternativa a cargo de la Mag. Mary Esther Gardella.

-Res. Nº 73-147-2016- Autorizar la realización de la Jornada “Universidad, Verdad y Memoria. A 40 años del Golpe Cívico Militar”

-Res. Nº 60-147-2016-Autorizar la realización del Café Literario y Cultural organizado por la Coordinadora General de la Secretaria de Extensión y el Director de la Coordinación de Relaciones Internacionales, Lic. Isabel Cristina Amate Pérez y el Dr. Eduardo Guillermo Siles respectivamente.

-Res. Nº 60- 147-2016- Autorizar la realización de un acto en Homenaje al escritor Rogelio Ramos Signes en el marco del Café Literario y Cultural mencionado en el art. Precedente.

SE CONVALIDAN.

ASUNTO ENTRADO 5

Sr. Vicedecano: se presenta un agrupación como asunto entrado una adhesión por el pedido de Justicia por caso de Ismael Lucena como Victima de violencia institucional. (Lectura de la nota elevada).

Consejera Corda: desconozco el fuero penal pero voy a votar en contra porque estamos acá para legislar situaciones académicas.

Consejera Saldaño: perdón pero el año pasado el Consejo ya se expidió por el caso de Ismael Lucena cuando se sabe la fecha de inicio del juicio. Creo que fue en esta época y nos posicionamos respecto al tema del juicio.

Consejera Barale: puedo aceptar el pedido de justicia pero no puedo pedir que sea condenado o no.

(Dialogan).

Consejera Saldaño: veamos la declaración del año pasado porque es abarcativa de todas formas de violencia institucional.

Sr. Vicedecano: están de acuerdo en revisar la declaración del año anterior respecto al pedido de justicia y se la va a difundir nuevamente.

Consejeros: Si.

SE APRUEBA.

Siendo las 12.55 horas se da por finalizada la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 14 de abril de 2016.